



SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-21/PE-002411, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huércal-Overa (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 11-21/PE-002412, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Íllar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 11-21/PE-002413, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Instinción (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-21/PE-002414, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Laroya (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 11-21/PE-002415, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Láujar de Andarax (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-21/PE-002416, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Líjar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18
- 11-21/PE-002417, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lubrín (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19
- 11-21/PE-002418, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lucainena de las Torres (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 11-21/PE-002419, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lúcar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 589

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2021

- 11-21/PE-002420, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Macael (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 11-21/PE-002421, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en María (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 11-21/PE-002422, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Mojácar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-21/PE-002423, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Mojonera (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-21/PE-002424, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nacimiento (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 11-21/PE-002425, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Níjar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-21/PE-002426, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ohanes (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-21/PE-002427, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Olula de Castro (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-21/PE-002428, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Olula del Río (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-21/PE-002429, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Oria (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-21/PE-002430, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Padules (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-21/PE-002431, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Partaloa (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/PE-002432, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Paterna del Río (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 11-21/PE-002433, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pechina (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-21/PE-002434, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pulpí (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 11-21/PE-002435, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Purchena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 589

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2021

- 11-21/PE-002436, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Rágol (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38
- 11-21/PE-002437, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Rioja (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39
- 11-21/PE-002438, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Roquetas de Mar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40
- 11-21/PE-002439, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Santa Cruz de Marchena (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41
- 11-21/PE-002440, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Santa Fe de Mondújar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42
- 11-21/PE-002441, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Senés (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43
- 11-21/PE-002442, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Serón (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44
- 11-21/PE-002443, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Sierro (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45
- 11-21/PE-002444, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Somontín (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46
- 11-21/PE-002445, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Sorbas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 11-21/PE-002446, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Sufli (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48
- 11-21/PE-002447, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Tabernas (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49
- 11-21/PE-002448, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Taberno (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50
- 11-21/PE-002449, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Tahal (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51
- 11-21/PE-002450, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Terque (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 52
- 11-21/PE-002451, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Tíjola (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 589

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2021

- 11-21/PE-002452, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Las Tres Villas (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/PE-002453, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Turre (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/PE-002454, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Turrillas (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/PE-002455, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Uleila del Campo (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/PE-002456, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Urrácal (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/PE-002457, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Velefique (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/PE-002458, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vélez-Blanco (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/PE-002459, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vélez-Rubio (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/PE-002460, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vera (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/PE-002461, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Viator (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/PE-002462, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vícar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/PE-002463, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Zurgena (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/PE-002464, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcalá de los Gazules (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/PE-002465, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcalá del Valle (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/PE-002466, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Algar (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-21/PE-002467, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

– 11-21/PE-002468, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Algodonales (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	70
– 11-21/PE-002469, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Arcos de la Frontera (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	71
– 11-21/PE-002470, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Barbate (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	72
– 11-21/PE-002471, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Los Barrios (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	73
– 11-21/PE-002472, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benalup-Casas Viejas (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	74
– 11-21/PE-002473, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benaocaz (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	75
– 11-21/PE-002474, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bornos (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	76
– 11-21/PE-002475, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Bosque (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	77
– 11-21/PE-002476, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cádiz (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	78
– 11-21/PE-002477, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Castellar de la Frontera (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	79
– 11-21/PE-002478, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	80
– 11-21/PE-002479, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chipiona (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	81
– 11-21/PE-002480, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Conil de la Frontera (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	82
– 11-21/PE-002481, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Espera (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	83
– 11-21/PE-002482, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Gastor (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	84
– 11-21/PE-002483, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Grazalema (Cádiz) <i>(Calificación favorable y admisión a trámite)</i>	85

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 589

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2021

- 11-21/PE-002484, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-21/PE-002485, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jimena de la Frontera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-21/PE-002486, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-21/PE-002487, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Medina Sidonia (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-21/PE-002488, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Olvera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-21/PE-002489, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Paterna de Rivera (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 11-21/PE-002490, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Prado del Rey (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 11-21/PE-002491, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 93
- 11-21/PE-002492, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Puerto Real (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 11-21/PE-002493, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Puerto Serrano (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 11-21/PE-002494, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Rota (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96
- 11-21/PE-002495, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San Fernando (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 11-21/PE-002496, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San José del Valle (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 11-21/PE-002497, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San Martín del Tesorillo (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 11-21/PE-002498, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San Roque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 11-21/PE-002499, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 589

XI LEGISLATURA

7 de junio de 2021

- 11-21/PE-002500, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Setenil de las Bodegas (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 102
- 11-21/PE-002501, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Tarifa (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 103
- 11-21/PE-002502, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Torre Alháquime (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 104
- 11-21/PE-002503, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Trebujena (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 105
- 11-21/PE-002504, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ubrique (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 106
- 11-21/PE-002505, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vejer de la Frontera (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 107
- 11-21/PE-002506, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villaluenga del Rosario (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 108
- 11-21/PE-002507, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villamartín (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 109
- 11-21/PE-002508, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Zahara (Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 110
- 11-21/PE-002509, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta en la vía pecuaria del Huéznar (Sevilla). Transformación de una vía pecuaria en una pista apta para el tránsito de vehículos a motor *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 111
- 11-21/PE-002510, Pregunta relativa a una nueva Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 113
- 11-21/PE-002511, Pregunta relativa a la invasión de camalotes en la dársena del río Guadalquivir, en Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 114
- 11-21/PE-002512, Pregunta relativa al cierre de líneas educativas públicas en el CEIP Capitán Julio Coloma y en el CEIP José María del Campo, en Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 116

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-21/PE-001655 y 11-21/PE-001658, respuesta a las Preguntas escritas relativas a vinculación y/o incentivo al mantenimiento del empleo en las convocatorias de ayudas al

- tejido empresarial andaluz (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 118
- 11-21/PE-001678, respuesta a la Pregunta escrita relativa a políticas de protección a la infancia llevadas a cabo por la Consejería de Educación y Deporte (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 120
- 11-21/PE-001762 y 11-21/PE-001763, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cocinas “in situ” en los centros educativos andaluces en el curso 2020/2021 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 132
- 11-21/PE-001764, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 134
- 11-21/PE-001765, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Almería (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 135
- 11-21/PE-001766, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Cádiz (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 136
- 11-21/PE-001767, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Córdoba (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 137
- 11-21/PE-001768, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Granada (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 138
- 11-21/PE-001769, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Huelva (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 139
- 11-21/PE-001770, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Jaén (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 140
- 11-21/PE-001771, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Málaga (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 141
- 11-21/PE-001772, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Sevilla (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 142
- 11-21/PE-001789, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones llevadas a cabo desde la Consejería de Educación y Deporte con el alumnado y el profesorado con hipoacusia desde que se retomaron las clases presenciales (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 143
- 11-21/PE-001790, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Educación y Deporte en materia

- de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 147
- 11-21/PE-001791, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19 (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 151
 - 11-21/PE-001803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a papel de la Consejería de Transformación Económica en la ejecución de los fondos REACT-EU (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 153
 - 11-21/PE-001804, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modificación de decretos de ayudas a pymes y autónomos (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 154
 - 11-21/PE-001805, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones de crecimiento económico en Andalucía en 2021 (*Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades*) 155
 - 11-21/PE-001806, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplicación móvil Olimpia (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 156
 - 11-21/PE-001809, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras previstas en el CEIP Nueva Andalucía (La Curva) de Adra (Almería) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 157
 - 11-21/PE-001810, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras previstas en el CEIP Mare Nostrum de Adra (Almería) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 158
 - 11-21/PE-001811, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras previstas en el IES Virgen del Mar de Adra (Almería) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 159
 - 11-21/PE-001812, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la realización de actividades y competiciones en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021 (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 160
 - 11-21/PE-001813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reapertura del restaurante para la plantilla de Cetursa (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 162
 - 11-21/PE-001814, respuesta a la Pregunta escrita relativa a posible intrusismo que se ha podido llevar a cabo en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021 (*Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea*) 163

- 11-21/PE-001818, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la categoría Educador tras la publicación del Decreto 628/2019, de 27 de diciembre (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*)
164
- 11-21/PE-001825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reprobación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos a la Junta de Andalucía por denegar información Pública en el millonario contrato del 112 (*Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior*)
165
- 11-21/PE-001828, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un nuevo IES en Benacazón (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*)
167
- 11-21/PE-001829, respuesta a la Pregunta escrita relativa a constitución de Mesa Sectorial del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior*)
168
- 11-21/PE-001835, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deficiencias en el IES ILIPA Magna en Alcalá del Río (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*)
170
- 11-21/PE-001836, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deficiencias en el CEIP San Gregorio de Osset en Alcalá del Río (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*)
171
- 11-21/PE-001837, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un nuevo centro educativo en San Ignacio del Viar en Alcalá del Río (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*)
172
- 11-21/PE-001838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deficiencias en el CEIP Rafael Bravo en Alcalá del Río (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*)
173
- 11-21/PE-001842, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura Museo Dólmenes de Antequera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*)
174
- 11-21/PE-001843, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fase o situación del Proyecto Museográfico del Museo de Dólmenes de Antequera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*)
175
- 11-21/PE-001846, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas sin hogar en Málaga (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*)
176
- 11-21/PE-001849, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adquisición de ordenadores o dispositivos electrónicos para personal docente de la provincia de Sevilla (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*)
178
- 11-21/PE-001851, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva sede judicial de

Órgiva (Granada) <i>(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)</i>	179
– 11-21/PE-001852, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de unificación de sedes judiciales en la ciudad de Granada <i>(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)</i>	180
– 11-21/PE-001853, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas de la Junta de Andalucía para la atención a las personas sin hogar <i>(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)</i>	181
– 11-21/PE-001856, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para atajar la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía <i>(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)</i>	183
– 11-21/PE-001863, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de actuaciones, en el marco de las competencias del Gobierno Andaluz, en la localidad de Escúzar y en la Comarca del Temple de la provincia de Granada <i>(Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades)</i>	186
– 11-21/PE-001866, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la búsqueda de soluciones definitivas para los cortes de luz tanto en la zona norte de Granada como en varios municipios de su provincia <i>(Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea)</i>	187
– 11-21/PE-001869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depósito judicial Campo de Gibraltar <i>(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)</i>	188
– 11-21/PE-001870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan turístico de grandes ciudades de Cádiz <i>(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)</i>	189
– 11-21/PE-001871, respuesta a la Pregunta escrita relativa a SICTED <i>(Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local)</i>	190
– 11-21/PE-001876 y 11-21/PE-001878, respuesta a las Preguntas escritas relativas a estrategia de innovación económica del Campo de Gibraltar <i>(Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades)</i>	200
– 11-21/PE-001879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a línea de financiación para las pymes afectadas por el Brexit <i>(Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea)</i>	202
– 11-21/PE-001894, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias, en el ámbito de sus competencias, para que las personas andaluzas que lo requieran puedan disponer de carros y de sillas de ruedas para su movilidad <i>(Contestada por el consejero de Salud y Familias)</i>	204

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

- 11-21/PE-002359, Pregunta relativa a la contratación de productoras externas por parte de RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 205

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

- Resolución de 2 de junio de 2021, del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados del Parlamento de Andalucía que durante el mes de mayo de 2021 han sido objeto de presentación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones 206

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002411, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Huércal-Overa (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Huércal-Overa (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002412, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Íllar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez

Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Íllar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002413, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Instinción (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Instinción (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002414, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Laroya (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Laroya (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002415, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Láujar de Andarax (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Láujar de Andarax (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002416, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lijar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lijar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002417, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lubrín (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lubrín (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002418, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lucainena de las Torres (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lucainena de las Torres (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002419, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Lúcar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Lúcar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002420, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Macael (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Macael (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002421, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en María (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en María (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002422, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Mojácar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Mojácar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002423, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Mojonera (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en La Mojonera (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002424, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Nacimiento (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez

Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Nacimiento (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002425, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Níjar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Níjar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002426, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ohanes (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Ohanes (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002427, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Olula de Castro (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Olula de Castro (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002428, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Olula del Río (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Olula del Río (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002429, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Oria (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Oria (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002430, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Padules (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Padules (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002431, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Partaloa (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Partaloa (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002432, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Paterna del Río (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Paterna del Río (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002433, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pechina (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Pechina (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002434, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Pulpí (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Pulpí (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002435, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Purchena (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Purchena (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002436, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Rágol (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Rágol (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002437, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Rioja (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Rioja (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002438, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Roquetas de Mar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002439, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Santa Cruz de Marchena (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Santa Cruz de Marchena (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002440, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Santa Fe de Mondújar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Santa Fe de Mondújar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002441, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Senés (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Senés (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002442, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Serón (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Serón (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002443, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Sierro (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Sierro (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002444, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Somontín (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Somontín (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002445, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Sorbas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Sorbas (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002446, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Sufli (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Sufli (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002447, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Tabernas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Tabernas (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002448, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Taberno (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Taberno (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002449, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Tahal (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Tahal (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002450, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Terque (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez

Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Terque (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002451, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Tíjola (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Tíjola (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002452, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Las Tres Villas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Las Tres Villas (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002453, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Turre (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Turre (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002454, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Turrillas (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Turrillas (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002455, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Uleila del Campo (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Uleila del Campo (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002456, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Urrácal (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Urrácal (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002457, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vevefique (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Vevefique (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002458, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vélez-Blanco (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Vélez-Blanco (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002459, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vélez-Rubio (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Vélez-Rubio (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002460, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vera (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Vera (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002461, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Viator (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Viator (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002462, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vúcar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Vúcar (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002463, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Zurgena (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Zurgena (Almería).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002464, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcalá de los Gazules (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002465, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Alcalá del Valle (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Alcalá del Valle (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002466, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Algar (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Algar (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002467, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Algeciras (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Algeciras (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002468, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Algodonales (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Algodonales (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002469, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Arcos de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Arcos de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002470, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Barbate (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Barbate (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002471, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Los Barrios (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Los Barrios (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002472, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benalup-Casas Viejas (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Benalup-Casas Viejas (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002473, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Benaocaz (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Benaocaz (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002474, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Bornos (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Bornos (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002475, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Bosque (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en El Bosque (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002476, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Cádiz (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Cádiz (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002477, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Castellar de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Castellar de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002478, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002479, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Chipiona (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Chipiona (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002480, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Conil de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Conil de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002481, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Espera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Espera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002482, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Gastor (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en El Gastor (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002483, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Grazalema (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Grazalema (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002484, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Jerez de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002485, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Jimena de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Jimena de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002486, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en La Línea de la Concepción (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002487, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Medina Sidonia (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Medina Sidonia (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002488, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Olvera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Olvera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002489, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Paterna de Rivera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Paterna de Rivera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002490, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Prado del Rey (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Prado del Rey (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002491, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en El Puerto de Santa María (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002492, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Puerto Real (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Puerto Real (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002493, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Puerto Serrano (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Puerto Serrano (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002494, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Rota (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Rota (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002495, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San Fernando (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en San Fernando (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002496, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San José del Valle (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en San José del Valle (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002497, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San Martín del Tesorillo (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en San Martín del Tesorillo (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002498, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en San Roque (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en San Roque (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002499, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002500, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Setenil de las Bodegas (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Setenil de las Bodegas (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002501, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Tarifa (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Tarifa (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002502, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Torre Alháuquime (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Torre Alháuquime (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002503, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Trebujena (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Trebujena (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002504, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Ubrique (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Ubrique (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002505, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Vejer de la Frontera (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021
Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Vejer de la Frontera (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002506, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villaluenga del Rosario (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villaluenga del Rosario (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Soledad Pérez Rodríguez y

Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002507, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Villamartín (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Villamartín (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002508, Pregunta relativa a las personas en situación de dependencia en Zahara (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas en situación de dependencia en Zahara (Cádiz).

PREGUNTAS

¿Cuántas personas tienen solicitada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad en ese municipio, a fecha 31 de marzo de 2021? ¿Cuántas personas tienen realizada la valoración del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la actualidad? ¿En qué grados y niveles? ¿Cuántas sin grado? ¿Cuántas personas tienen realizado el plan individual de atención (PIA) y qué prestaciones tienen garantizadas?

En este municipio, ¿qué tiempo medio existe desde la solicitud hasta la valoración? ¿Cuánto, de media, desde la valoración y la realización del plan individual de atención (PIA)? ¿Cuánto tiempo pasa desde la realización del plan individual de atención (PIA) y el ejercicio efectivo de las prestaciones y servicios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
Juan María Cornejo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-21/PE-002509, Pregunta relativa a las actuaciones de la Junta en la vía pecuaria del Huéznar (Sevilla).
Transformación de una vía pecuaria en una pista apta para el tránsito de vehículos a motor**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a actuaciones de la Junta en la vía pecuaria del Huéznar (Sevilla). Transformación de una vía pecuaria en una pista apta para el tránsito de vehículos a motor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ecologistas en Acción ha denunciado la intervención realizada en la Cañada Real de la Rivera del Huéznar, con maquinaria pesada, provocando la pérdida de «los valores naturales y paisajísticos» del tramo de sendero existente entre el puente de la vía de ferrocarril y las inmediaciones de la antigua fábrica de El Pedroso.

Se trata de un sendero que había sido acondicionado y balizado por la Diputación de Sevilla hace unos años y que ha transformado un camino peatonal, plenamente integrado en la vegetación de monte mediterráneo, en una «injustificada» pista apta para el tránsito de vehículos a motor.

Para ello se ha arrasado, según denuncia el colectivo, una importante vegetación de bosque mediterráneo que la cubría; entre ella, varios ejemplares de encina, dañando los ecosistemas y provocando la pérdida de interés de uno de los senderos más transitados por visitantes del espacio protegido del parque Natural de la Sierra Norte de Sevilla, Reserva de la Biosfera.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible anunciaba a inicios de abril que, a través de la Delegación Territorial en Sevilla, había iniciado los trabajos que, con un presupuesto superior a los 277.000 euros, permitían actuar en la vía pecuaria de la Cañada Real de la Rivera del Huéznar.

En esa información se destacaba «la belleza del paisaje y cómo, tras los trabajos realizados, ha quedado un paisaje arbolado apto para el paso ganadero e ideal para el turismo rural, manteniendo el alto valor ecológico de la zona», pero también anunciaban que «está previsto también que en ambos polos de la actuación

se realicen explanadas que permitan el aparcamiento de vehículos de los futuros usuarios. Obviamente, el tráfico rodado con vehículos a motor está regulado conforme a la legislación de vías pecuarias, sólo permitido a vecinos con explotaciones agropecuarias de la zona y los de distintas tipologías con autorización para circular», con las consecuencias que ahora denuncian desde Ecologistas en Acción.



Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se ha debido esta actuación?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2021.
El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002510, Pregunta relativa a una nueva Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a una nueva Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía.

PREGUNTA

¿Prevé el Gobierno de la Junta de Andalucía impulsar una nueva Ley de Agricultura y Ganadería?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

11-21/PE-002511, Pregunta relativa a la invasión de camalotes en la dársena del río Guadalquivir, en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la invasión de camalotes en la dársena del río Guadalquivir, en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Técnicos del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil han detectado en la dársena del río Guadalquivir, en Sevilla, la presencia de una amplia extensión de «camalotes o jacintos de agua», una especie de planta acuática invasora que ya ha causado graves estragos en el Guadiana.

Se trata de un perímetro de siete u ocho kilómetros de la dársena, o canal de Alfonso XIII, especialmente en la conexión de la zona portuaria con el río.

El camalote está considerada una de las plantas exóticas invasoras (EEI) más peligrosas del mundo y en el Guadiana ha requerido inversiones superiores a los 50 millones de euros para su erradicación desde 2014, dada la enorme capacidad de dispersión que tiene, cuyas semillas pueden permanecer y rebrotar en el sedimento acuático hasta veintisiete años después de ser depositadas.

En el Guadalquivir se han registrado en torno a 600 kilos, y a lo largo de esta misma semana se han sacado aproximadamente 100 kilos de esta planta invasora y calculan que quedan por retirar al menos otros 500, según técnicos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Agentes y técnicos señalan que habrá que hacer un seguimiento para evitar otra posible colonización y expansión en el Guadalquivir, donde no había sido detectada hasta ahora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prevé realizar la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

11-21/PE-002512, Pregunta relativa al cierre de líneas educativas públicas en el CEIP Capitán Julio Coloma y en el CEIP José María del Campo, en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cierre de líneas educativas públicas en el CEIP Capitán Julio Coloma y en el CEIP José María del Campo, en Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha comunicado a dos colegios de Sevilla su decisión de cerrar líneas educativas en pleno proceso de escolarización y en una fase previa a la reubicación del resto del alumnado. Se trata del CEIP Capitán Julio Coloma y del CEIP José María del Campo, en Sevilla capital, a cuyos equipos directivos se les ha comunicado por la aplicación Séneca.

Este recorte puede producir un gran problema en la zona, en las familias y en la comunidad educativa, ya que el cambio se ha producido cuando aún quedan por conocer las reubicaciones de alumnos y alumnas y cuando aún no se han presentado las solicitudes subsidiarias.

La Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (FAMPA) Nueva Escuela ha denunciado lo insólito del proceder de la Delegación de Educación, con un «proceso opaco y a merced de criterios arbitrarios, de los que no son informados», según han declarado.

FAMPA ya calcula que, para el próximo curso, la educación pública en la provincia de Sevilla pierde 45 aulas de Infantil, con capacidad para 1.100 alumnos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se ha debido esta decisión?

Parlamento de Andalucía, 7 de mayo de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001655 y 11-21/PE-001658, respuesta a las Preguntas escritas relativas a vinculación y/o incentivo al mantenimiento del empleo en las convocatorias de ayudas al tejido empresarial andaluz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-001655 y 11-21/PE-001658

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que dentro del Programa para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2017-2020, el artículo 2 que regula las tipologías de proyectos subvencionables, incluye tres líneas de acción relacionadas con el empleo:

– Dentro de la Línea de acción de Creación de actividad económica:

En la tipología a.1, Proyectos de emprendedores, se establece que a la cuantía de la ayuda para esta línea, se le sumará un porcentaje del 3% por cada empleo adicional creado.

En la tipología a.2, Proyectos de pequeñas empresas, se establece que a la cuantía de la ayuda para esta línea, se le sumará un porcentaje del 3% por cada empleo adicional creado.

En la tipología a.3, Proyectos de medianas empresas, exige la creación de al menos 1 unidad ETC (número de equivalente a tiempo completo, en adelante ETC) de empleo indefinido. A la cuantía de la ayuda establecida para esta línea, se le sumará un porcentaje del 3% por cada empleo adicional al exigido.

En la tipología a.4, Proyectos de grandes empresas industriales, exige la creación de al menos 5 unidades ETC de empleo indefinido.

– Dentro de la Línea de acción de Mejora de la competitividad empresarial:

En la tipología b.1, Proyectos de inversión para la mejora de la competitividad promovidos por pymes, exige que generen empleo indefinido o contribuyan a su mantenimiento.

En la tipología b.2, Proyectos de inversión para la mejora de la competitividad en grandes empresas industriales, exige la creación de al menos 5 unidades ETC de empleo indefinido.

– Dentro de la Línea de acción de Generación de empleo, la tipología c.1, Proyectos altamente generadores de empleo, promovidos por pymes con una alta creación de empleo indefinido, exigen generar al menos una unidad ETC por cada 20.000 euros de inversión inicial, con un mínimo de 40.000 euros. A partir de los primeros 100.000 euros de inversión inicial el proyecto tendrá que generar al menos una unidad ETC de empleo indefinido por cada 100.000 euros adicionales.

Tanto la creación como el mantenimiento del empleo serán comprobados en la fase de Justificación de la subvención.

La línea para la concesión de ayudas a las pymes industriales afectadas por las consecuencias del económicas de la pandemia SARS-COV2 con más de nueve trabajadores y menos de 250 con una caída de su cifra de negocio de más del 25%, obliga al mantenimiento de la actividad.

Por otra parte, el Programa de Subvenciones destinadas a la promoción de la I+D+i no tiene como principal objetivo la creación de empleo, pero si viene a contribuir directamente a fomentar y mantener el empleo de muy alta cualificación (investigadores, doctores,...), e indirectamente va a generar nuevos procesos industriales que sí van a contribuir en la creación de empleo.

Por otra parte, se informa que los expedientes de regulación de empleo (ERE) son el procedimiento que debe seguir una empresa para llevar a cabo un despido colectivo en la misma. Su regulación legal se encuentra en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. En ellos se determina cuál debe ser el papel de la Autoridad Laboral en los mismos. En lo que respecta a esta Consejería, cabe señalar que el interés por estos procesos es continuo, mayor aún en los casos de empresas con gran número de trabajadores afectados, en los que puedan confluir conflictos colectivos o cuando las empresas se enmarcan en sectores estratégicos, en zonas especialmente castigadas por el desempleo o los procedimientos pueden generar otros similares en empresas contratistas o auxiliares. Las actuaciones llevadas a cabo, tanto para el mejor conocimiento de la situación, con reuniones con las partes, como de intermediación entre las mismas, se suceden, a fin de solucionar los conflictos o de intentar paliar o disminuir los efectos derivados de los procedimientos.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001678, respuesta a la Pregunta escrita relativa a políticas de protección a la infancia llevadas a cabo por la Consejería de Educación y Deporte

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 552, de 13 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

1. POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN PARA EL ALUMNADO

1.1 Subvenciones alumnado

La Orden de 15 de abril de 2011, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía.

Entre las líneas de subvención recogidas, hay dos dirigidas al fomento de la Participación del Alumnado en Andalucía, a través de Confederaciones y Federaciones del Alumnado una, y para Federaciones Provinciales de Asociaciones del Alumnado y de Asociaciones del Alumnado en Andalucía, la otra.

1.2 Premios Educaciudad

Los premios anuales «Educaciudad» distinguen a los municipios por su compromiso con la educación en Andalucía durante los cuatro años anteriores a la solicitud de reconocimiento, en materia de educación, en ámbitos como:

- a) La prevención del absentismo escolar, fundamentalmente en la escolaridad obligatoria, utilizando todos los recursos locales disponibles para evitarlo.
- b) La lucha contra el abandono escolar y el fomento de la continuidad en los estudios posobligatorios, así como actuaciones para favorecer la formación a lo largo de toda la vida.

1.3. Comunidades de Aprendizaje

Las «Comunidades de Aprendizaje» permiten la gestión de los centros escolares desde todos los sectores de la comunidad educativa, teniendo especial importancia la colaboración del alumnado en las actividades y en los órganos de participación.

El conjunto de centros Comunidad de Aprendizaje forman la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje.

Durante el 2020 han sido un total de 151 centros educativos pertenecientes a la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje. En las Comunidades de Aprendizaje son más de 1600 profesores y profesoras, 3400 voluntarios y voluntarias, 150 entidades, 16 ayuntamientos y 10 universidades implicadas.

2. POLÍTICAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA CON CARÁCTER COMPENSADOR DE LAS DESIGUALDADES:

2.1 Atención al alumnado inmigrante

Andalucía cuenta con más de 100.000 alumnos de origen extranjero en las aulas. La Consejería de Educación y Deporte sigue apostando por el mantenimiento, de los recursos y apoyos necesarios para su atención individualizada y en grupo, apoyando así a los colectivos más vulnerables:

2.1.1 Plan de acogida e inclusión

Los centros que escolarizan a alumnado inmigrante incorporan a sus Planes de Convivencia, actuaciones específicas con este alumnado y sus familias para favorecer su acogida e inclusión:

Mediación Intercultural.

A través de una de las líneas de subvención a entidades sin ánimo de lucro de o pro inmigrantes, se contratan mediadores y mediadoras que, con la ayuda de personal voluntario, realizan tareas destinadas a facilitar la comunicación, promover la autonomía y la inserción social de este alumnado. Dichas actuaciones están cada vez más integradas en las actividades diarias de los centros educativos. Este año se han convocado ayudas por valor de 193.143,54 euros, siendo 27 las entidades beneficiadas.

De este modo la Consejería de Educación y Deporte refuerza los derechos de la infancia de colectivos en riesgo de exclusión social fomentando una red andaluza de mediadores y mediadoras interculturales, con objeto de favorecer la integración escolar y social del alumnado inmigrante y de sus familias.

2.1.2 Programas para la enseñanza del español

El aprendizaje del español es esencial para conseguir la integración escolar y social del alumnado inmigrante y, por ello, es una medida estratégica con diferentes programas y actuaciones:

- Aulas Temporales de adaptación lingüística (ATAL).

La adaptación lingüística del alumnado inmigrante es esencial y justifica que el profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística desarrolle su labor de forma inclusiva en el aula ordinaria o, si las circunstancias lo aconsejan, fuera de ella en grupos reducidos de apoyo.

La cobertura de estas necesidades ha supuesto durante el curso 2020/21 la presencia de 198 profesores y profesoras para la enseñanza del español en los centros educativos andaluces; profesorado que, en la mayoría de los casos, atiende al alumnado de varios centros, y que para el curso 2021/22 se prevé que se mantenga.

- Programa de Acompañamiento Lingüístico para Inmigrantes (PALI)

Es una actuación dirigida al alumnado de origen extranjero que presenta dificultades para la comprensión y uso del español. Se desarrolla en los centros educativos primaria o secundaria obligatoria durante dos o cuatro horas semanales en horario de tarde. En este espacio pueden desarrollar tanto actividades espe-

cíficas para el aprendizaje de la lengua, como para el desarrollo de hábitos de organización del tiempo y planificación del trabajo, que les permitan mejorar sus rendimientos académicos.

Esta actuación está incluida en el Programa PROA Andalucía.

2.2 Otros programas de compensación educativa

Además del ya referido en el apartado anterior, Programa Comunidades de Aprendizaje, que constituye, además de un modelo de participación, un modelo de inclusión en integración de alumnado en riesgo de exclusión social podemos mencionar los siguientes:

2.2.1 Escuelas deportivas (EEDD)

Durante el curso 2020/21 se continúa con el Plan de Deporte en Edad Escolar a través del Programa Escuelas Deportivas, un proyecto encuadrado dentro del ámbito de la iniciación deportiva. Las Escuelas Deportivas representan más del 70% del Deporte Escolar de Andalucía, con unos 453 centros educativos y más de 1.485 talleres de diferentes prácticas deportivas. El presupuesto anual de este programa que facilita la equidad es de 1.500.000 euros.

2.2.2 Programa de acompañamiento lingüístico en lengua extranjera (PALE)

El Programa de acompañamiento escolar en lengua extranjera, destinado a mejorar la competencia lingüística, de lengua inglesa principalmente, del alumnado de los primeros cursos de la etapa de educación primaria. Un total de 271 centros educativos han solicitado en el curso 2020/21 el Programa PALE.

Este programa es un refuerzo a la igualdad y equidad para sectores más desfavorecidos y cuenta con un presupuesto anual de 306.500 euros, para que los centros en zonas desfavorecidas puedan ofertar el mismo.

2.3 Otras ayudas

– Subvenciones absentismo entidades locales y entidades sin ánimo de lucro.

Algunas de sus líneas de subvención están destinadas a proporcionar ayudas económicas encaminadas a la realización de Proyectos de Intervención Socioeducativa para la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar, así como para la atención al alumnado inmigrante.

El presupuesto asignado a estas ayudas en este curso 2020/21 ha sido:

- 773.167,19 euros para las entidades locales siendo 106 entidades locales beneficiarias
- 530.829,92 euros para las entidades sin ánimo de lucro, beneficiándose 59 entidades de estas ayudas.

3. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.1. Programa Refuerzo Estival

Este programa es una medida dirigida al alumnado de primero a sexto de educación primaria y de primero y segundo de educación secundaria obligatoria de centros docentes sostenidos con fondos públicos que pretende contribuir a su éxito educativo mediante actuaciones preventivas del fracaso escolar y abandono educativo temprano.

Los objetivos de este programa son:

1. Adquirir hábitos de organización y trabajo, así como técnicas de estudio.

2. Mejorar habilidades y actitudes asociadas a la lectura, al razonamiento y lógica matemáticos y a la adquisición de destrezas lingüísticas (comprensión y expresión oral) en la primera lengua extranjera: inglés.

3. Participar en actividades de carácter lúdico-deportivo que fomenten hábitos saludables, la motivación del alumnado, su participación en actividades en el entorno escolar, contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales así como a la creación de una vinculación con el centro que prevenga el abandono temprano de la escolarización.

4. Contribuir al aumento de la tasa de promoción y titulación del alumnado.

5. Paliar los efectos negativos producidos en los procesos de enseñanza aprendizaje del alumnado como consecuencia de su confinamiento durante el estado de alarma provocado por la COVID-19.

Mediante la Resolución de 19 de mayo se convocó el programa cuya puesta en marcha comenzó el 1 de julio de 2020 en 214 centros con la implicación de 1473 docentes y un total de 7.659 alumnos y alumnas

El horario para el desarrollo del programa fue el comprendido entre las 9 y las 14 horas y se desarrollaron diferentes talleres de refuerzo lingüístico, razonamiento matemático, destrezas lingüísticas en la 1.ª Lengua Extranjera (Inglés) así como una asamblea donde se trabajó la gestión emocional y la educación para la salud y un descanso activo en el que se les ofreció la oportunidad de relajarse, relacionarse y promover hábitos alimenticios saludables.

Los centros participantes contaron con material didáctico para desarrollar el programa así como una guía con orientaciones sobre diferentes metodologías activas e innovadoras, que permitieron acercar el proceso de enseñanza-aprendizaje a los contextos reales del alumnado; metodologías centradas en el alumnado que buscan la consecución de los objetivos curriculares desde diseños inclusivos y aplicaciones en el aula.

3.2 Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos (PROA)

El Programa se compone, a su vez, de cinco actuaciones diferenciadas:

- Plan de Apoyo y Refuerzo en centros de educación primaria (PARCEP).
- Plan de apoyo y Refuerzo en centros de educación secundaria (PARCES).
- Acompañamiento Escolar.
- Acompañamiento Escolar Domiciliario.
- Acompañamiento Lingüístico para Alumnado Inmigrante (PALI, explicado anteriormente.).

Este curso 2020/21 el Programa ha adelantado el inicio del mismo al 28 de septiembre y finalizará el 31 de mayo, a excepción del Acompañamiento Escolar Domiciliario que finalizará a 30 de junio. De esta forma, se refuerzan las competencias básicas del alumnado desde comienzos de curso tras el cierre de los centros educativos el curso anterior.

Un total de 1561 centros participan en este Programa, con un total de 6.250 grupos, atendiendo cada uno entre 8 y 10 alumnos y alumnas.

El Programa se ha utilizado como instrumento para dar respuesta en los centros públicos al alumnado que precisa actuaciones de carácter compensatorio, con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano. Muestra de los beneficios de este Programa y de su incidencia en la mejora de los resultados educativos de nuestro

alumnado son los porcentajes de promoción del alumnado que se ha beneficiado del mismo, que en los últimos cursos se encuentran en torno al 85-90%.

Además, en el presente curso escolar el Programa será también una medida paliativa para el alumnado que haya podido tener dificultad en el proceso de enseñanza-aprendizaje como consecuencia del cierre de los centros educativos por la COVID-19.

3.3 *Compensación educativa*

Los centros docentes que escolaricen alumnado con estas necesidades de compensación educativa podrán elaborar un Plan de Compensación Educativa con el fin de adaptar el currículo a las necesidades y características del mismo. Los centros docentes públicos que dispongan de un Plan de Compensación Educativa son provistos de recursos y apoyos adicionales:

- a) Dotación económica complementaria. En este curso 20/21, hay 471 centros públicos con dotación económica reconocidos como de Compensatoria.
- b) Dotación de profesorado de apoyo. En la actualidad de los 471 centros públicos que cuentan con Planes de Compensación educativa están dotados con maestro de apoyo 440.

Actualmente, con la intención de seguir avanzando hacia el éxito educativo, la reducción del fracaso escolar y el abandono temprano, se ha iniciado un proceso de revisión y actualización de toda la normativa relativa a la compensación educativa. Para ello se están tramitando el proyecto de Decreto de Atención socioeducativa que sustituirá al Decreto 167/2003, así como el proyecto de Orden de desarrollo del mismo.

3.4 *Subvención para apoyo del alumnado con necesidades específicas*

Las subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía cuenta con una de las líneas de actuación denominada «Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades o necesidades educativas especiales».

Esta convocatoria de ayudas económicas están vinculadas con la realización de actividades fuera del horario lectivo de:

- Desarrollo de competencias comunicativas y cognitivas.
- Apoyo y refuerzo para consolidar aprendizajes básicos.
- Desarrollo de habilidades de autonomía, higiene y cuidados básicos.
- Modificación de conductas para adquisición de habilidades sociales.
- Aprendizaje de tareas básicas que habiliten la reinserción laboral.
- Uso de las TIC en las actividades extraescolares.
- Desarrollo emocional, socio-afectivo y artístico para fomento de la creatividad.
- Desarrollo de habilidades artísticas y deportivas.
- Desarrollo de la autoestima, confianza y respeto a la diversidad funcional.
- Formación a las familias del alumnado NEAE en el uso de nuevas metodologías.
- Potenciar la igualdad de género

En esta situación es especialmente importante la formación a las familias del alumnado NEAE en el uso de nuevas metodologías, ya que las familias se han convertido en los intermediarios o colaboradores de los docentes en la formación de sus hijos, al tener una formación online.

Esta subvención la solicitan 8 federaciones con más de sesenta asociaciones que trabajan en toda Andalucía, estando la convocatoria de este curso todavía en fase de tramitación.

3.5 *Impulsa*

El refuerzo educativo ha sido una práctica paralela y constante asociada a los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado. Con ello se pretende mejorar las perspectivas escolares de los estudiantes con dificultades en su rendimiento escolar.

Además de los refuerzos ya habituales cada curso escolar, la Consejería de Educación y Deporte ha diseñado otras actuaciones dirigidas al alumnado que presenta necesidades de apoyo y refuerzo para lograr el éxito educativo.

Con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, promoviendo el desarrollo de diferentes actuaciones que ponen el foco en la adecuación de la respuesta educativa mediante el apoyo a centros docentes públicos de entornos socio-económicos vulnerables se ha puesto en marcha el Programa Impulsa.

Pero además, la actuación sobre la permanencia del alumnado no es una preocupación ajena a otros ámbitos de la Administración. De ahí parte la «Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS, en adelante) que es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social o donde existen factores de riesgo, así como sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

En consonancia con la sinergia propuesta entre administraciones dentro de la ERACIS la Consejería de Educación y Deporte se comprometió a desarrollar un conjunto de actuaciones encaminadas al éxito educativo y la prevención del abandono escolar en centros docentes públicos localizados en zonas desfavorecidas o con un perfil de alumnado en riesgo.

El Programa Impulsa, puesto en marcha en el curso 2019/20, se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la formación del profesorado, así como el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar. Todas las actuaciones se desarrollaron a través de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto, el trabajo en equipo, la igualdad de género y la atención a la diversidad y en especial al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Este Programa se dirigió a profesorado y alumnado de 5.º y 6.º de educación primaria y de educación secundaria obligatoria de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte en las zonas ERACIS.

De los 626 centros que se encuentran en las zonas ERACIS, 502 presentaron sus proyectos y 499 fueron admitidos definitivamente, casi un 80% de los centros. Un total de 2568 docentes han participado en la formación que se realizó.

Programa Impulsa 2

El Programa Impulsa 2, a desarrollar en el curso 2020/21 se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar. Todas las actuaciones se desarrollarán a través de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto, el trabajo en equipo, bajo los principios de la igualdad de género y la atención a la diversidad, y en especial al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

El Programa Impulsa se desarrollará a través de Proyectos para la Innovación Educativa, con medidas innovadoras específicas que contribuyan al éxito educativo y a la prevención del absentismo y del abandono escolar.

Este Programa se dirige a los centros docentes públicos en las zonas ERACIS, o que atienden a alumnado de zonas ERACIS, y que escolaricen alumnado de 5.º y 6.º de educación primaria, de 1.º a 4.º de educación secundaria obligatoria y de 1.º y 2.º de bachillerato.

Los proyectos podrán ser presenciales, semipresenciales u online. No obstante todos los proyectos tendrán que poder adaptarse al formato online, en caso de suspensión de la actividad escolar como consecuencia de la crisis sanitaria actual originada por la COVID-19.

El Programa Impulsa 2 se está desarrollando desde febrero a junio de 2021. De los 685 centros que podían participar en el programa Impulsa 2, 541 han presentado proyectos, y todos ellos se han admitido.

3.6 PROA+

La pandemia de la COVID-19 exige a todas las Administraciones un apoyo extraordinario para que en el curso 2020/21 el conjunto del sistema educativo pueda realizar los ajustes organizativos y pedagógicos necesarios para atender, tanto a las medidas prescritas por las autoridades sanitarias, como a las necesidades socioemocionales y educativas del alumnado no satisfechas en el último trimestre del curso 2019/20, o que hubiera que atender por futuras circunstancias adversas provocadas por la pandemia.

En el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020, se formalizan los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, así como la distribución resultante del crédito destinado en el año 2020 al Programa de Cooperación territorial para la orientación, avance y enriquecimiento educativo en la situación de emergencia educativa del curso 2020/21 provocada por la pandemia del COVID-19: #PROA+ (20-21).

La Consejería de Educación y Deporte, a raíz de este Acuerdo, pone en marcha el Programa PROA+, con objeto de fortalecer aquellos centros públicos que se encuentren en zonas ERACIS o tengan planes de compensación educativa y que impartan enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, con especial atención a los que muestren indicadores más altos de pobreza educativa, rezago educativo significativo, desconexión de la escuela, altos índices de repetición y absentismo, bajas tasas de idoneidad, riesgo de fracaso escolar y de abandono temprano) agravada durante la suspensión del período lectivo presencial en el curso 2019/20.

El destinatario último de las medidas a desarrollar es el alumnado matriculado en estas enseñanzas y sus familias, con especial atención a situaciones de vulnerabilidad desde el punto de vista socioeducativo.

Las actuaciones se desarrollan a partir de la incorporación de una persona profesional de orientación al centro docente o al Equipo de Orientación Educativa desde el mes de marzo hasta el 30 de junio de 2021.

El objetivo general es poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros públicos que presentan mayor complejidad educativa, apoyando las actuaciones educativas de esos centros en las condiciones especiales del curso 2020/21.

De los 781 centros que podían participar en el programa PROA+, han presentado la solicitud 626 centros, siendo todos ellos admitidos definitivamente, lo que supone un total de 408 orientadores/as repartidos entre los Equipos de Orientación Educativa y Departamentos de Orientación.

3.8 *Proyectos de colaboración (Federaciones de Autismo Andalucía, Down Andalucía, Asperger Andalucía y FAHYDA)*

Mediante la firma de convenios de colaboración con las distintas entidades se formalizan proyectos de colaboración entre las Federaciones y la Consejería de Educación y Deporte para:

- Coordinación y colaboración para la mejora de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales.
- Colaboración y asesoramiento mutuo y recíproco por parte de profesionales de las partes firmantes.
- Participación en el desarrollo de la atención educativa, actividades complementarias y extraescolares en los centros docentes a los que se refiere el presente convenio.
- Sensibilización de la comunidad educativa hacia la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales así como hacia la promoción de un modelo inclusivo de educación.

En el curso actual, se han resuelto más de 500 proyectos de colaboración con las distintas Federaciones.

4. ACTUACIONES DE CONVIVENCIA E IGUALDAD

Todos los centros educativos andaluces deben contar en su Plan de Centro con un Plan de convivencia en el que se incluyan el diagnóstico del estado de la convivencia en centro, los objetivos, actuaciones y estrategias que contribuyan a la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro y que faciliten la participación e implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en el cuidado de la convivencia.

Por otra parte, los centros también deben contar con un Plan de igualdad que impulse la coeducación y contemple medidas específicas para la erradicación de la violencia de género y medidas encaminadas a asegurar una convivencia libre de cualquier tipo de discriminación.

Por otra parte, para el seguimiento y mejora de la convivencia escolar, se cuenta en Andalucía con una amplia diversidad de estructuras y recursos, entre otros: Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar, Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa, el Área de Apoyo a la Acción Tutorial y la Convivencia Escolar, los Equipos de Atención al Alumnado con Trastornos de Conducta, Gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar.

Hay en marcha, además, una serie de Programas relacionados, como Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» o Recurso ConRed Andalucía. Y se conceden ayudas a proyectos de coeducación de las AMPAS. En concreto, en el curso 2020/21 se han aprobado 115 proyectos, con un presupuesto de 108.780 euros.

Por otra parte, respecto a las Iniciativas vinculadas al Pacto de Estado contra la violencia de género: Actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Educación y Deporte y ayudas económicas a proyectos que promuevan la erradicación de la violencia de género impulsados desde los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Para el presente curso se han aprobado 1.696 proyectos, con un presupuesto total de 1.236.939,25 euros.

Atención, información y asesoramiento a la comunidad educativa:

- Teléfono y correo de atención a la ciudadanía

La Consejería de Educación y Deporte pone a disposición de la comunidad educativa una dirección de correo electrónico (convivenciaescolar.ced@juntadeandalucia.es) y un servicio de atención telefónica gratuito (Teléfono: 900 102 188) para facilitar información y asesoramiento sobre cualquier aspecto relacionado con la convivencia escolar, recogiendo, asimismo, consultas, quejas o sugerencias relacionadas con la convivencia escolar y la igualdad.

- Portal de Convivencia

El Portal de Convivencia, integrado en la web de la Consejería de Educación y Deporte, ofrece toda la información relacionada con las actuaciones que desde la Consejería se impulsan para la mejora de la convivencia, la promoción de la cultura de paz y la resolución de conflictos.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/convivencia-escolar>

- Portal de Igualdad

El Portal de Igualdad, integrado en la web de la Consejería de Educación y Deporte, ofrece toda la información relacionada con las actuaciones de la Consejería para impulsar la coeducación, la igualdad y la erradicación de la violencia de género, poniendo a disposición del profesorado y de las familias un amplio catálogo de publicaciones, experiencias, referencias normativas y enlaces de interés.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad>

Plan de mejora de la convivencia escolar

Señalar, asimismo, que la Consejería de Educación y Deporte está elaborando en la actualidad un Plan de mejora de la convivencia escolar que promueva nuevas medidas de actuación para la mejora de la convivencia escolar con especial atención a situaciones relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías, profundizando en el concepto de ciberconvivencia y contemplando actuaciones de formación, sensibilización y promoción dirigidas a toda la comunidad educativa para la mejora del clima de convivencia en los centros y la atención a posibles situaciones de acoso escolar y de ciberacoso, incluyendo campañas de sensibilización y aportando a los centros orientaciones y recursos para desarrollar las actuaciones necesarias.

5. SERVICIO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Desde el Servicio de Becas y Ayudas al Estudio se convocan y gestionan anualmente las siguientes becas y ayudas al estudio:

- Beca 6000.
- Beca Andalucía Segunda Oportunidad (BASO).
- Beca Adriano.

- Ayudas Individualizadas al transporte escolar (AITE)
- Programa de Gratuidad de Libros de Texto de Andalucía.

Otras becas gestionadas en Andalucía y convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional son:

- Beca General de niveles posobligatorios.
- Beca para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

De todas ellas son las siguientes las dirigidas, entre otros colectivos, a la infancia son:

- Ayudas Individualizadas al transporte escolar (AITE)
- Programa de Gratuidad de Libros de Texto de Andalucía.
- Beca para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

5.1 Ayudas individualizadas para el transporte escolar. AITEs

Estas ayudas son complementarias a la prestación del servicio de transporte escolar y tienen como finalidad garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación, facilitando el desplazamiento gratuito del alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación especial, de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de formación profesional inicial desde su localidad de residencia al centro docente asignado por la Administración educativa que por su ubicación tiene una imposibilidad de llegar a él utilizando el servicio de transporte en su forma habitual.

5.2 Programa de Gratuidad de Libros de Texto

El Programa de Gratuidad de Libros de Texto es un servicio avanzado de la Junta de Andalucía para toda la etapa de educación obligatoria y en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

5.3 Gestión de la convocatoria de las ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La Consejería de Educación y Deporte gestiona las ayudas individualizadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, convocadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

6. FORMACIÓN DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA

La Consejería de Educación y Deporte está desarrollando actuaciones para evitar la discriminación en el ámbito educativo ante una posible situación de rebrotes en el entorno escolar a través de la reducción de la brecha digital de acceso y uso en el sistema educativo andaluz.

6.1 Dotación tecnológica para centros educativos.

Más de 100.000 equipos portátiles para centros educativos para atender preferentemente al alumnado en riesgo de brecha digital y al profesorado que lo necesite.

El equipamiento tecnológico forma parte de la dotación de centro, correspondiendo al equipo directivo su gestión, teniendo en cuenta la normativa mencionada y priorizando el bien común según las necesidades detectadas. Los centros docentes, en el uso de su autonomía de organización y gestión, facilitarán el uso educativo de esta dotación preferentemente al alumnado en situación vulnerable.

6.2 *Convenio Educa en Digital con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la dotación de dispositivos tecnológicos (175.000) y conexión a internet para alumnado en situación vulnerable.*

Importe aproximado de la actuación 100 millones euros (80 millones MEFP y 20 millones CEDJA)

El Programa Educa en Digital nace de un convenio marco entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Red.es, e incluye entre sus actuaciones medidas dirigidas a mitigar el posible impacto que la COVID-19 pudiera tener en el curso escolar 2020/21.

6.3 *Servicios Digitales de Aula Virtual. Moodle-Centros, Google, Microsoft.*

Desde la Consejería de Educación y Deporte se ha reforzado la apuesta por los servicios digitales a disposición de la comunidad educativa andaluza, en este sentido se ha impulsado el uso de la Plataforma de Aula Virtual Moodle Centros, ampliando su disponibilidad durante el tercer trimestre del curso 2019/20 a la totalidad de los centros educativos andaluces facilitando de esta manera la continuidad del proceso educativo con medios telemáticos. La plataforma Moodle Centros incluye como servicio adicional software de videoconferencia para facilitar los procesos de comunicación.

Esta iniciativa se ha complementado con una inversión en infraestructuras de más de diez millones de euros en equipamiento tecnológico del Centro de Proceso de Datos de la Consejería para dar respuesta a la alta demanda del servicio de aula virtual por parte de los centros docentes.

Como medidas adicionales en el ámbito de los Servicios Digitales Educativos, en el pasado mes de noviembre la Consejería de Educación y Deporte ha firmado con las corporaciones tecnológicas Google y Microsoft sendos convenios de colaboración que permiten a los centros educativos públicos andaluces acceder a los servicios educativos cloud de estas dos compañías de forma gratuita.

Estas actuaciones ponen a disposición del profesorado y alumnado andaluz servicios de aula virtual, videoconferencia, almacenamiento en la nube o soluciones de trabajo colaborativo entre otros, complementando de esta manera el catálogo de servicios educativos digitales que la Consejería de Educación y Deporte pone a disposición de la comunidad educativa.

Como aspecto de especial interés a destacar en estas colaboraciones público-privadas y en relación al tratamiento de datos personales derivado del empleo de estos servicios, este se ajusta a la normativa vigente sobre privacidad y protección de datos, garantizando de esta forma ambos aspectos en cuanto al tratamiento de los datos del alumnado o profesorado andaluz.

6.4 *Proyecto de desarrollo de Recursos Educativos Abiertos.*

La Consejería de Educación viene apostando por la modernización del sistema educativo andaluz mediante la implantación y extensión de las tecnologías de la información y la comunicación, en relación a las infraestructuras y también respecto a herramientas y recursos digitales.

Para llevar a cabo una transformación digital real y efectiva del sistema educativo andaluz y afrontar los retos de una sociedad cada vez más global y tecnológica es necesario el desarrollo de la competencia digital de la comunidad educativa, atendiendo al alumnado más vulnerable, luchando contra el fracaso y abandono escolar temprano con la finalidad de seguir avanzando en la igualdad, modernización y calidad del sistema educativo andaluz.

Estos objetivos se ven reforzados por proyectos como el de desarrollo de Recursos Educativos Abiertos que surge para dar respuesta al aumento de la demanda de recursos educativos digitales abiertos por parte del profesorado andaluz fruto de un uso incremental de los servicios de Aula Digital.

Por otra parte, el aprendizaje electrónico aumenta la brecha digital entre la población escolar en Andalucía. En este contexto y para dar respuesta a las necesidades detectadas surge este proyecto de Elaboración de Recursos Educativos Digitales, cofinanciado con fondos europeos, dentro del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, con un importe de ejecución de 2.358.940,25 euros.

Este proyecto tiene por objeto la elaboración de Recursos Educativos Digitales Abiertos (REA), que apoyen a la atención a la diversidad de las materias troncales de las enseñanzas no universitarias y el diseño de nuevas materias que contribuya a la adquisición de la competencia digital que el marco europeo determina para el alumnado.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001762 y 11-21/PE-001763, respuesta a las Preguntas escritas relativas a cocinas “in situ” en los centros educativos andaluces en el curso 2020/2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-001762 y 11-21/PE-001763

En la actualidad, la Agencia Pública Andaluza de Educación gestiona un total de 1.388 comedores escolares, de los cuales 122 son de cocina in situ y los restantes, de comida elaborada en cocinas centrales y transportada a los centros educativos.

En 2020, la Consejería de Educación y Deporte, a través de la Agencia, impulsó un proyecto piloto para la transformación de 75 comedores escolares de cocina transportada a cocina in situ, con objeto de atender a la demanda de las familias, que valoran más este modelo. Los requisitos para la elección de estos 75 centros fueron que tuvieran como mínimo 150 comensales y que dispusieran de un espacio de office de al menos 30 metros cuadrados para la instalación del nuevo equipamiento para elaborar las comidas.

La información sobre dicha licitación, incluyendo el listado de centros incluidos en la misma, está disponible en el Perfil del Contratante de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/detalle/000000224849.html>

Actualmente, 13 de estos 75 comedores ya están en funcionamiento con el nuevo sistema:

NIVEL	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEPR.	Padre Méndez	Almería	Almería
CEIP	Jardín de la Reina	Granada	Granada
CEIP	Escultor César Molina Megías	Churriana de la Vega	Granada

NIVEL	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CEIP	Gloria Fuertes	Jaén	Jaén
CEIP	Mariana Pineda	Benalmádena	Málaga
CEIP	Luis Buñuel	Málaga	Málaga
CEIP	Mario Vargas Llosa	Marbella	Málaga
CEIP	Tamixa	Mijas	Málaga
CEIP	María Zambrano	Mijas	Málaga
CEPR.	El Chaparral	Mijas	Málaga
CEIP	María del Mar Romera	Rincón de la Victoria	Málaga
CEIP	Carmen de Burgos	Málaga	Málaga
CEIP	Marie Curie	Sevilla	Sevilla

En el resto de los centros se están realizando las adaptaciones o preparativos previos a las adaptaciones, en coordinación con las direcciones de los centros para no interferir en el servicio actual. El coste de la adaptación de las instalaciones y equipamientos necesarios para la transformación del sistema de funcionamiento se estima en 50.000 euros por comedor.

Ese proyecto piloto tendrá continuidad en las próximas licitaciones de comedores escolares que lleve a cabo la Agencia Pública Andaluza de Educación, de manera que de forma progresiva nuevos centros puedan beneficiarse de este cambio de modelo, siempre que cumplan con las condiciones técnicas necesarias.

Actualmente no es posible proporcionar un listado de los centros que se incorporarán a este programa de cara al curso 2021-22, ya que aún está en estudio qué centros podrían ser susceptibles de esta transformación.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001764, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

El Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores nunca llegó a entrar en funcionamiento ya que el proceso de aprobación de sus estatutos fue frenado en el año 2018. Por ello, se procedió a su extinción el pasado mes de febrero de 2020, dentro del proceso de reorganización de los entes instrumentales que lleva a cabo el Gobierno andaluz.

Con el objetivo de lograr una mayor eficiencia y racionalización en el ámbito del sector público andaluz, las funciones que en materia de enseñanzas artísticas tenía atribuidas el Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores fueron asignadas a la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, que asume en su totalidad sus fines y objetivos.

Por su parte, la Consejería de Educación y Deporte, a través de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, ha impulsado la tramitación de los siguientes proyectos normativos que inciden directamente sobre las enseñanzas artísticas superiores:

– Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, enseñanzas artísticas de máster y estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

– Proyecto de Decreto por el que se crean las escuelas de arte y superiores de diseño dependientes de la Consejería competente en materia de Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueba el reglamento orgánico de las mismas.

– Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico de los conservatorios superiores de música, de los conservatorios superiores de danza y de las escuelas superiores de arte dramático dependientes de la consejería competente en materia de Educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001765, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

En la provincia de Almería, se han materializado el 79,35% de los importes concedidos.

El 20,64% no se ha materializado por responder a subvenciones plurianuales o cuyos beneficiarios no han presentado la justificación requerida.

En cuanto a las líneas de subvenciones destinadas a pymes culturales no están provincializadas. Los datos a nivel autonómico son:

- Pagos materializados 2019: 76%.
- Pagos materializados 2020: 87%.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001766, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

En la provincia de Cádiz, se han materializado el 79,71% de los importes concedidos.

El 20,29% no se ha materializado por responder a subvenciones plurianuales o cuyos beneficiarios no han presentado la justificación requerida.

En cuanto a las líneas de subvenciones destinadas a pymes culturales no están provincializadas. Los datos a nivel autonómico son:

- Pagos materializados 2019: 76%.
- Pagos materializados 2020: 87%.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001767, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

En la provincia de Córdoba, se han materializado el 85,09% de los importes concedidos.

El 14,9% no se ha materializado por responder a subvenciones plurianuales o cuyos beneficiarios no han presentado la justificación requerida.

En cuanto a las líneas de subvenciones destinadas a pymes culturales no están provincializadas. Los datos a nivel autonómico son:

- Pagos materializados 2019: 76%.
- Pagos materializados 2020: 87%.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001768, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, D. Juan José Martín Arcos y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista
Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021
Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

En la provincia de Granada, se han materializado el 76,2% de los importes concedidos.

El 23,79% no se ha materializado por responder a los segundos plazos de subvenciones plurianuales o cuyos beneficiarios no han presentado la justificación requerida.

En cuanto a las líneas de subvenciones destinadas a pymes culturales no están provincializadas. Los datos a nivel autonómico son:

- Pagos materializados 2019: 76%.
- Pagos materializados 2020: 87%.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001769, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y D. José Gregorio

Fiscal López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

En la provincia de Huelva, se han materializado el 86,79% de los importes concedidos.

El 13,21% no se ha materializado por responder a subvenciones plurianuales o cuyos beneficiarios no han presentado la justificación requerida.

En cuanto a las líneas de subvenciones destinadas a pymes culturales no están provincializadas. Los datos a nivel autonómico son:

- Pagos materializados 2019: 76%.
- Pagos materializados 2020: 87%.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001770, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

En la provincia de Jaén, se han materializado el 81,53% de los importes concedidos.

El 18,47% no se ha materializado por responder a subvenciones plurianuales o cuyos beneficiarios no han presentado la justificación requerida.

En cuanto a las líneas de subvenciones destinadas a pymes culturales no están provincializadas. Los datos a nivel autonómico son:

- Pagos materializados 2019: 76%.
- Pagos materializados 2020: 87%.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001771, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, D. José Luis Ruiz Espejo y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

En la provincia de Málaga, se han materializado el 76,06% de los importes concedidos.

El 23,93% no se ha materializado por responder a subvenciones plurianuales o cuyos beneficiarios no han presentado la justificación requerida.

En cuanto a las líneas de subvenciones destinadas a pymes culturales no están provincializadas. Los datos a nivel autonómico son:

- Pagos materializados 2019: 76%.
- Pagos materializados 2020: 87%.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001772, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estado de ayudas 2019 y 2020 en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

En la provincia de Sevilla, se han materializado el 76,77% de los importes concedidos.

El 23,22% no se ha materializado por responder a subvenciones plurianuales o cuyos beneficiarios no han presentado la justificación requerida.

En cuanto a las líneas de subvenciones destinadas a pymes culturales no están provincializadas. Los datos a nivel autonómico son:

- Pagos materializados 2019: 76%.
- Pagos materializados 2020: 87%.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001789, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones llevadas a cabo desde la Consejería de Educación y Deporte con el alumnado y el profesorado con hipoacusia desde que se retomaron las clases presenciales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente (Órdenes de 15 de enero de 2021, por las que se desarrollan los currículos correspondientes a las etapas de Primaria Secundaria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas) y en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, las medidas de atención para el alumnado con discapacidad auditiva son:

– Medidas generales de atención a la diversidad y que por tanto, son de aplicabilidad al alumnado con discapacidad auditiva

–Programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo

–Medidas específicas de atención a la diversidad

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global. Dado que todo el alumnado a lo largo de las etapas pueden presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes, los centros deben establecer diferentes medidas generales de atención a la diversidad para su alumnado, que podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están

destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de las diferentes etapas educativas.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad se encuentran:

- a) Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.
- b) Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) Desdoblamientos de grupos en las áreas de carácter instrumental.
- d) Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico. Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del mismo en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado necesitado de apoyo.
- e) Acción tutorial como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- f) Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- g) Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.
- h) Actuaciones de prevención y control del absentismo que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- i) Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Los centros docentes establecerán los siguientes programas de atención a la diversidad: programas de refuerzo del aprendizaje y programas de profundización.

En el contexto de la evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo.

Se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas.

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

Los programas de refuerzo del aprendizaje tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
- b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

d) Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad, todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo puede requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

Las medidas específicas de atención a la diversidad son aquellas que pueden implicar, entre otras, la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y alumnas, la intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria.

Entre las medidas específicas de atención a la diversidad se encuentran:

a) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Dentro de ellas, las Instrucciones de 8 de marzo contemplan recursos personales específicos (PT, AL, PT+LSE, AL+LSE, ILSE, EOE- especializado en Discapacidad auditiva) y recursos materiales específicos (ayudas técnicas para la comunicación, ayudas técnicas para la comunicación auditiva).

c) Las adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Por otra parte, la Consejería de Educación y Deporte y la Agencia Pública de Educación de Andalucía (APAE), a través de la Delegación Territorial correspondiente, actualiza y dota de ayudas técnicas, como el sistema de Frecuencia Modulada (FM) a este alumnado.

Asimismo, se sigue trabajando para impulsar la coordinación, comunicación e interlocución entre la Consejería y el Parlamento andaluz, a través de las comisiones de Educación y Discapacidad, con la inclusión del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Andalucía) como interlocutor

del movimiento de la discapacidad en Andalucía a la hora de desarrollar las políticas, iniciativas y normativas en el ámbito educativo, con el objetivo además de implementar una Estrategia de Educación Inclusiva que cuente con la participación de todas sus entidades.

En cuanto a los dispositivos digitales disponibles para el alumnado con discapacidad, la Consejería está estudiando las condiciones de accesibilidad y adaptabilidad de todos estos medios, además de aprobar en próximas fechas una aplicación informática para que el alumnado sordo pueda seguir las clases con subtulado. Asimismo, existe un compromiso de proveer de mascarillas transparentes tanto al alumnado como al profesorado, una vez que estos medios de protección hayan sido homologados por el Gobierno estatal.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001790, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Educación y Deporte en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

La Consejería de Educación y Deporte, desde el comienzo del periodo de confinamiento debido a la pandemia causada por el COVID-19, ha dado instrucciones para garantizar el derecho de todo el alumnado a una educación equitativa y de calidad. Con respecto a la atención al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, a través de circulares e instrucciones se han ido dando pautas respecto a las medidas necesarias a adoptar, así como en relación al personal que los desarrolla.

En general, se han aplicado todas las medidas organizativas, de prevención, vigilancia y seguridad recogidas en el protocolo COVID-19 en cada centro educativo y con carácter particular para el profesorado encargado de la atención directa del alumnado NEAE (maestros/as de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, Orientadores o cualquier otra persona docente cuya función precise de atención directa con este alumnado), se han determinado aquellos recursos materiales (viseras, mascarillas transparentes, etc.) necesarios para poder llevar a cabo la labor docente garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud de las personas como el derecho a una educación de calidad. El centro educativo se ha encargado de proporcionar a dicho profesorado los recursos materiales correspondientes a través de las partidas de gastos de funcionamiento del centro. De no ser suficiente dicha partida, se solicita mediante informe a la Inspección Educativa la situación de necesidad para su traslado a la Delegación Territorial correspondiente y la adopción de las medidas que se consideren oportunas.

En la Circular de 3 de septiembre de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, se estableció lo siguiente:

Con carácter general, se atenderá al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) a través de los canales y herramientas establecidas para el resto del alumnado, sin perjuicio de las adaptaciones concretas que haya que llevar a cabo para el desarrollo las sesiones de forma presencial o telemática para este alumnado.

En el caso de que los centros se acojan a un modelo de organización curricular flexible, se priorizará la presencialidad del alumnado con necesidades educativas especiales, siempre de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias, e informando a las familias de las condiciones de asistencia al centro (horarios, servicios, traslados, medidas higiénicas, etc.). De no ser posible, se procurará conjugar socialización con aprendizaje personalizado utilizando para ello tanto los recursos de la presencialidad como el apoyo de la tecnología.

En caso de que se optase por la docencia telemática se han adoptado las medidas que permiten la accesibilidad universal del alumnado NEAE a las tutorías y a las enseñanzas a distancia y semipresencial. Para ello está siendo esencial la coordinación entre profesorado, personal de apoyo, alumnado y familia.

Con carácter particular, el profesorado encargado de la atención directa del alumnado NEAE (maestros o maestras de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, Orientadores o cualquier otro docente cuya función precise de atención directa con este alumnado), lleva a cabo un análisis particular de la atención que debe proporcionar a dicho alumnado, y determina aquellos recursos materiales necesarios para poder desarrollar la labor docente garantizando tanto las condiciones de seguridad y salud como el derecho a una educación de calidad. Una vez realizado dicho análisis, el centro educativo se encarga de proporcionar a dicho profesorado los recursos materiales correspondientes a través de las partidas de gastos de funcionamiento del centro.

En la Guía para la Organización Escolar del Curso 2020/21, se dio información para las personas trabajadoras de la Consejería de Educación y Deporte, durante el curso 2020/21, con el objetivo de minimizar los riesgos de contagios del coronavirus SARS CoV-2, siguiendo las medidas y recomendaciones preventivas e higiénicas, que en el momento de su elaboración las autoridades sanitarias consideran necesarias para el control de la COVID-19. En concreto para los maestros y maestras de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje y resto de personal que tiene trato directo con alumnado que presenta necesidades educativas especiales por discapacidad intelectual, física, auditiva o visual, o con dificultades emocionales, de comportamiento o de aprendizaje que no está obligado a usar mascarillas, se establecían las medidas específica de prevención e higiene.

El alumnado que en el curso actual 2020/21 presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para la COVID-19, según el documento de Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud en centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía, puede acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación en contra de su médico de referencia.

En caso de no considerarse procedente la incorporación, se tienen que organizar las actuaciones específicas para dicho alumnado contempladas en el protocolo COVID-19 de cada centro en relación a la situación excepcional con docencia telemática.

Para aquellos casos en los que el alumnado no pueda asistir presencialmente por prescripción médica debido a patologías que puedan poner en riesgo su salud acudiendo al centro, se arbitrarán medidas para su atención de forma telemática con los recursos humanos y materiales existentes. De no poderse llevar a cabo dicha atención se informará a la Inspección educativa de tal situación mediante informe motivado, con el objeto de dotar de los recursos suficientes al centro o proporcionar la atención al alumnado por vías alternativas.

En concreto, la atención educativa al alumnado que por razones de enfermedad no puede asistir a su centro educativo y tiene que permanecer durante periodos prolongados de tiempo en su propio domicilio, se realiza según lo recogido en las Instrucciones de 14 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Participación y Equidad, en las que se recoge el procedimiento así como la documentación que se precisa para su solicitud, entre la que se encuentra un informe médico. En el curso actual se sigue el mismo procedimiento, siendo las Delegaciones Territoriales las que organizan esta atención educativa domiciliaria según los recursos necesarios.

Con respecto a las aulas específicas en los centros ordinarios se han considerado en sí mismas grupos de convivencia escolar, al reunir los requisitos establecidos en la instrucción décima de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/21. Para promover el principio de inclusión plena del alumnado de estas aulas, la integración y participación en determinadas actividades de su grupo de referencia deben llevarse según lo planificado. Para ello, este alumnado tendrá un segundo grupo de convivencia, que será su grupo-clase ordinario de referencia.

Para la organización del curso 2020/21, en relación con la previsión de los recursos específicos para la atención al alumnado con NEAE, con fecha 24 de abril de 2020 se dictó la Circular de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar para dar instrucciones destinadas a los orientadores y orientadoras para la adaptación del proceso de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa, con el objeto de adaptar el proceso de evaluación psicopedagógica de este alumnado, y en concreto la elaboración del dictamen de escolarización del alumnado con necesidades educativas especial en la situación que se había planteado como consecuencia de la suspensión de la actividad docente presencial.

En función de dichas necesidades y de la respuesta educativa y la asistencia que precisa este alumnado, se han reforzado las plantillas de los centros, y en concreto la del profesorado especialista en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje, así como el personal no docente (educador o educadora, monitor o monitora de educación especial, profesionales técnicos de integración social, intérpretes de lengua de signos) que atiende al alumnado con NEAE en los centros educativos.

En octubre de 2020 se renovaron los Convenios de colaboración de la Consejería de Educación y Deporte y las Federaciones de padres y madres de alumnado con Trastornos del Espectro del Autismo, Síndrome de Down, Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad y Síndrome de Asperger, para favorecer la respuesta educativa del alumnado con necesidades educativa especiales de acuerdo con los principios de inclusión, equidad, flexibilidad y respeto a la diversidad.

En la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolares se concedieron subvenciones para la realización de actividades fuera del horario lectivo, para el curso 2020/21, a la Federación Andaluza de Asociaciones de Síndrome de Down, la Federación Andaluza de Asociaciones de Padres con Hijos Autistas, la Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral, Plena Inclusión Andalucía, la Federación Andaluza de Síndrome de Asperger, la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas y la Federación Andaluza de Asociaciones de Ayuda al TDAH.

Por Resolución de 27 de enero de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, se convocó el Programa Proa+ en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2020/21, por el cual se ha reforzado los servicios de orientación en los centros que han solicitado el programa, con especial atención a situaciones de vulnerabilidad desde el punto de vista socioeducativo.

Por último, se han constituido y han comenzado a funcionar la Mesa Regional y las Mesas Provinciales en el ámbito de la discapacidad, entre la Consejería de Educación y Deporte y el Comité de entidades representantes de personas con discapacidad (CERMI Andalucía), completando además su configuración con la incorporación de representantes de las Consejerías Salud y Familias y de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a través de las Direcciones Generales de Cuidados Sociosanitarios y de Personas con Discapacidad e Inclusión, con el objetivo de reforzar su colaboración para avanzar en la mejora de la atención al alumnado con discapacidad.

Asimismo, se sigue trabajando para impulsar la coordinación, comunicación e interlocución entre la Consejería y el Parlamento andaluz, a través de las comisiones de Educación y Discapacidad, con la inclusión del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Andalucía) como interlocutor del movimiento de la discapacidad en Andalucía a la hora de desarrollar las políticas, iniciativas y normativas en el ámbito educativo, con el objetivo además de implementar una Estrategia de Educación Inclusiva que cuente con la participación de todas sus entidades.

En cuanto a los dispositivos digitales disponibles para el alumnado con discapacidad, la Consejería está estudiando las condiciones de accesibilidad y adaptabilidad de todos estos medios, además de aprobar en próximas fechas una aplicación informática para que el alumnado sordo pueda seguir las clases con subtítulo. Asimismo, existe un compromiso de proveer de mascarillas transparentes tanto al alumnado como al profesorado, una vez que estos medios de protección hayan sido homologados por el Gobierno estatal.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001791, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones llevadas a cabo en el marco de sus competencias desde la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico en materia de discapacidad desde el inicio de la crisis sanitaria originada por la COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

El cumplimiento del artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley 4/2007, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, son las normas que rigen las acciones desarrolladas en esta materia por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Las acciones desarrolladas son:

- Garantizar la plena accesibilidad universal para todos en los espacios, acciones y servicios de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, destinando el presupuesto necesario para ello. Dos de los espacios en los que se ha trabajado en esta línea son: el Conjunto Arqueológico de Itálica (44.561,88 euros) o el Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera, con una inversión de más de 26.000 euros.
- Promover el acceso de las personas con diversidad funcional a los fondos bibliográficos y documentales, facilitando los recursos y apoyos necesarios. Con exposiciones como «Mírame que quiero hablar contigo», por la que pasaron más de 270 personas.
- Fomentar la participación activa de las personas con diversidad funcional en la creación artística en los diferentes ámbitos de ésta. Con acciones como el programa CONVIVE 2020, que cuenta con club de lectura Inclusiva.
- Promover la investigación, desarrollo e innovación en tecnologías que faciliten hacer accesibles los diferentes contenidos culturales y los dispositivos y procesos de acceso a los mismos.
- Fomentar en los espacios y acciones culturales la contratación de personas con diversidad funcional.
- Realizar campañas informativas y de divulgación cultural, en formatos accesibles, para dar a conocer y fomentar la asistencia y participación de las personas con discapacidad en las ofertas culturales.

Todas ellas han cumplido con los protocolos sanitarios y las medidas de seguridad e higiene dictadas por las autoridades sanitarias.

Estas acciones y las medidas de seguridad e higiene implementadas con motivo de la pandemia que sufrimos, han hecho de la cultura un espacio seguro, permitiendo una alta participación de personas con diversidad funcional en distintas actividades culturales. Solo los conjuntos arqueológicos y monumentales han sido visitados por más de 420 personas con diversidad funcional, en distintos grupos, a parte de las que han acudido a los museos en visitas personales no organizadas por asociaciones y colectivos.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001803, respuesta a la Pregunta escrita relativa a papel de la Consejería de Transformación Económica en la ejecución de los fondos REACT-EU

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-21/APC-000233, 11-21/APC-000234, 11-21/APC-000235, 11-21/APC-000236, 11-21/APC-000308, 11-21/APC-000309, 11-21/APC-000310, 11-21/APC-000311, 11-21/APC-000360, 11-21/APC-000361, 11-21/APC-000362, 11-21/APC-000363 y 11-21/APC-000852 relativas a «Iniciativas a desarrollar con fondos europeos en materia de transformación económica, investigación y desarrollo, comercio, modernización y digitalización de empresas y sobre papel de la Consejería de Transformación Económica en la ejecución de los fondos REACT-Unión Europea» en la Comisión de Asuntos Europeos celebrada con fecha 4 de mayo de 2021 y publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 374.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001804, respuesta a la Pregunta escrita relativa a modificación de decretos de ayudas a pymes y autónomos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, con fecha 30 de marzo de 2021, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto Ley 5/2021, de 30 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), para el sector de las agencias de viajes, para la reactivación de actos culturales promovidos por agrupaciones, consejos, federaciones, uniones u otras entidades de análoga naturaleza que integren hermandades y cofradías de Andalucía en 2021, para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería, y se modifican otras disposiciones.

Asimismo, se remite a lo ya informado en respuesta a las iniciativas con número de expediente 11-21/POP-000073 relativa a «Situación hostelería y comercio en Andalucía» en la sesión plenaria de 11 de febrero de 2021, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 83; 11-21/I-000005 relativa a «Política general en materia de comercio» en la sesión plenaria de 11 de marzo, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 88; y 11-21/POP-000368 relativa a «Ayudas impulsadas al sector de la hostelería, el comercio, la artesanía y la restauración» en sesión plenaria de 29 de abril de 2021, publicada en *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* núm. 94; y 11-21/POC-001061 relativa a «Ayudas empresas industriales» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 11 de mayo de 2021.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001805, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsiones de crecimiento económico en Andalucía en 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 554, de 15 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, a la fecha, esta Consejería estima para Andalucía una previsión de crecimiento real del PIB del 7% en 2021, tras la caída histórica del -10,3% registrada en 2020.

Esta estimación está en línea con la media de los pronósticos del resto de instituciones (CEPREDE, BBVA, Hispalink, Observatorio Económico de Andalucía, AIReF, Universidad Loyola Andalucía, Analistas Económicos de Andalucía y FUNCAS) que realizan previsiones para la economía andaluza y que apuntan a un crecimiento del 6,4% para este año. Unas previsiones que no están exentas de incertidumbres, asociadas al ritmo de evolución de la pandemia y el avance del proceso de vacunación de la población y por tanto de la inmunización de la población.

Sevilla, 10 de mayo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001806, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplicación móvil Olimpia

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ángela María Mulas Belizón y Dña. Ana Gil Román, del G.P.

Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 17 de mayo de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, el coste destinado a la creación de la aplicación móvil «Olimpia» ha ascendido a 12.633 euros (sin IVA).

Sevilla, 12 de mayo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001809, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras previstas en el CEIP Nueva Andalucía (La Curva) de Adra (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

En el centro por el que usted se interesa está programada una actuación de ampliación y adecuación de espacios para modelo C2. A fecha de informe, dicha obra está en fase de contratación del proyecto.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001810, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras previstas en el CEIP Mare Nostrum de Adra (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

En el centro por el que usted pregunta hay programadas obras de ampliación de C2 a C3 y reformas, dentro del Plan de Infraestructuras Educativas 2018. A fecha de informe, la obra se encuentra en licitación.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001811, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras previstas en el IES Virgen del Mar de Adra (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

En el centro por el que usted se interesa hay programada una actuación de sustitución de elementos de fibrocemento, incluida en el Plan de Infraestructuras Educativas 2020, dentro del programa de retirada de amianto. A fecha de informe, se encuentra en fase de contratación de proyecto.

Asimismo, en este centro se ejecutó en 2019 una obra de adaptación de espacios para ciclos formativos. La obra se encuentra en periodo de garantía.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001812, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la realización de actividades y competiciones en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr D. Jesús Fernández Martín, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001812, relativa a actividades y competiciones durante febrero y marzo de 2021.

En respuesta a la iniciativa se indica que Cetursa Sierra Nevada no tiene competiciones propias y no ha organizado directamente ningún evento ni en febrero ni en marzo de 2021. Los organizadores de los eventos son federaciones, clubes u otros organismos.

EVENTO	FECHA	ORGANIZADOR
Cto. absoluto alpino Ciudad Madrid	6 y 7 feb	Federación Madrileña
II Trofeo club Monachil Máster	6 y 7 feb	Club esquí Monachil
Snowrunning nocturna	6. feb	Mamut
2.ª Fase Copa Andalucía Infantil	19, 20 y 21 feb	FADI
Trofeo Freestyle Baches	20 y 21 feb	FADI
Campeonatos personas con discapacidad	22 a 25 feb	Fed, personas discapacidad
Copa de España SX y SBX	27 y 28 feb	RFEDI
2.ª Fase Copa Andalucía trof Mª J R	6 y 7 mar	FADI
Copa España Máster alpino discapacidad	6 y 7 mar	Federación Madrileña
Sem escolares Ayto. Monachil fondo	9, 10 y 11 mar	Ayto. Monachil

EVENTO	FECHA	ORGANIZADOR
Copa de Andalucía U14 U16 alpino	12, 13 y 14 mar	Club Caja Rural y White Camp
Trofeo Baches Reyes Santa Olalla	13 y 14 mar	FADI
Trofeo individual esquí Montaña	13 y 14 mar	Club esquí montaña Sabika
Campeonato Nacional Militar	16, 17 y 18 mar	Ejército de Tierra
3.ª Fase Copa Andalucía Carolina R	20 y 21 mar	Ski club Granada
Cto. España personas discapacidad	22 y 23 mar	Federaciones ESP ciegos

Por otro lado, Cetursa presta servicios en las carreras que varían dependiendo de las peticiones y necesidades del organizador, que también se ocupa con sus propios medios o los de terceros de otras labores. Estos servicios se cobran según la oferta que acepta el organizador o bien se trata de colaboraciones previstas en los convenios firmados con ellos anteriormente.

Sevilla, 29 de abril de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001813, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reapertura del restaurante para la plantilla de Cetursa

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021
Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea
Orden de publicación de 18 de mayo de 2021*

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Jesús Fernández Martín, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001813 relativa a la reapertura del restaurante para la plantilla de Cetursa.

La tasca de personal de Borreguiles, conocida como El Submarino, fue clausurada por el descenso brusco de actividad (más de 80%) surgido una vez reabierto perimetralmente el municipio de Monachil.

Los trabajadores del núcleo de Borreguiles pueden disfrutar del mismo servicio y al mismo precio en el restaurante Borreguiles (Central Grill), mientras que los trabajadores que traen comida desde sus domicilios pueden hacer uso de El Submarino para calentar los alimentos y consumirlo en las mesas de la instalación.

La eventual reapertura de El Submarino se abordará si se detecta un aumento de la demanda interna, que hasta la fecha no se ha producido.

Sevilla, 29 de abril de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001814, respuesta a la Pregunta escrita relativa a posible intrusismo que se ha podido llevar a cabo en la estación de esquí de Sierra Nevada durante los meses de febrero y marzo de 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr Jesús Fernández Martín, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001814 relativa a las labores de control de accesos en la estación de esquí de Sierra Nevada.

El control de los pases en los accesos en todos los remontes no ha corrido en ningún momento a cargo nadie externo a Cetursa.

Gracias a la colaboración de Protección Civil y profesores de esquí se ha reforzado la información sobre las medidas sanitarias de uso obligatorio de mascarillas y distancia de seguridad en las colas y en el exterior de los remontes, atendiendo a las restricciones y limitaciones de aforo dispuestas por las autoridades sanitarias.

Esta colaboración, tanto con Protección Civil como con las escuelas de esquí, está basada en convenios firmados entre Cetursa y dichas entidades y se viene realizando desde hace bastantes años. En esta ocasión se ha dirigido a reforzar la seguridad de los usuarios y ha sido en general bien apreciada por los clientes.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001818, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la categoría Educador tras la publicación del Decreto 628/2019, de 27 de diciembre

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

Todos los puestos de la citada categoría no se encuentran adscritos a la Consejería de Educación y Deporte, pues también existen en la relación de puestos de trabajo de las Delegaciones Territoriales de Regeneración, Justicia y Administración Local y en las de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

El Decreto 628/2019, de 27 de diciembre contempla que las vacantes de la categoría laboral de Educador se transformarán de forma automática en plazas de Personal Técnico de Integración Social (PTIS). Esto determina que no puedan llevarse a efecto nuevas contrataciones de esta categoría profesional.

La descripción de funciones del Educador en el actual convenio colectivo (VI del personal laboral de la Junta de Andalucía) determina unas funciones que no tienen acomodo en el ámbito educativo. Incluso algunas de ellas podrían entrar en colisión con la normativa docente vigente.

Actualmente nos encontramos con una figura de difícil encaje en nuestro ámbito, por ello, se llevó a efecto el Decreto 628/2019 en aras de optimizar los recursos humanos para un eficaz y eficiente gasto público dirigido al alumnado con necesidades educativas especiales que precisan funciones asistenciales que sí llevan a cabo los PTIS y no los educadores.

La Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de esta Consejería se ha reunido en dos ocasiones durante el transcurso del año 2021 con el colectivo afectado y ha tomado nota de sus reivindicaciones. En estos momentos estamos abordando el tema y analizando las posibles soluciones.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reprobación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos a la Junta de Andalucía por denegar información Pública en el millonario contrato del 112

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

¿Cuándo se facilitará el expediente completo tanto a CGT y otros sindicatos como a los Representantes Legales de los Trabajadores y a nuestro grupo parlamentario?

Informar que, conforme a la resolución administrativa del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, se le proporcionó la información solicitada a la entidad sindical mediante resolución de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de fecha 31 de marzo de 2021, por la que se procede a dar cumplimiento a la resolución de 17 de marzo de 2021 del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, correspondiente a la reclamación 83/2019 y cumpliendo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Esta resolución administrativa, tanto por el centro directivo competente en materia de interior, como por la Unidad de Transparencia de la Consejería, han sido enviadas para su notificación al interesado sin que la Administración, hasta la fecha, tenga conocimiento del acuse de recibo de la notificación de la carta certificada a la representación de la Confederación General del Trabajo (CGT), pero constando el registro de salida de la documentación solicitada con fecha 22 de abril de 2021 y número de registro: 17509.

La Unidad de Transparencia de la Consejería nos ha informado que en cumplimiento de la normativa vigente consta la entrega de manera telemática el día 1 de abril de 2021, con el acuse de recibo de lectura entregada al interesado, y mediante escrito de fecha 5 de abril de 2021, se le solicita acuse de recibo expreso de la comunicación efectuada con fecha 31 de marzo, extremo que la representación de la CGT no ha cumplimentado hasta la fecha.

Se le recuerda que el expediente de referencia se encuentra en el órgano de contratación de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, y a él puede tener acceso toda la ciudadanía que, conforme la normativa de aplicación, acredite un interés legítimo sobre el objeto de la información, sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos

del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sevilla, 14 de mayo de 2021.

El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001828, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un nuevo IES en Benacazón (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

Las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/consejeria/sobre-consejeria/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001829, respuesta a la Pregunta escrita relativa a constitución de Mesa Sectorial del Sector Instrumental de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

¿Contempla la Junta de Andalucía la constitución de esta Mesa para facilitar la reorganización de todo este sector y la regulación desarrollada y estructurada en la próxima Ley de Función Pública?

El ámbito de aplicación del Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía se aborda en su artículo 2, cuyo apartado 8 establece lo siguiente: «Al personal contratado por las entidades instrumentales del sector público andaluz le serán aplicables, en los mismos términos que al personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, los principios contenidos en esta ley con relación al acceso al empleo público, deberes, código de conducta, ejercicio de la potestad disciplinaria y cupos de reserva en las ofertas de empleo público o instrumento similar establecidos legalmente, así como también los artículos y disposiciones de la misma que así lo establezcan específicamente». En consecuencia, la negociación colectiva específica del personal laboral contratado por las entidades instrumentales no es ámbito propio directo de la ley.

En todo caso, el Anteproyecto de Ley de la Función Pública de Andalucía, en relación con el personal al que resulta aplicable, lo que hace es desarrollar lo previsto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público sobre el derecho a la negociación colectiva, representación y participación institucional y los respectivos órganos de negociación. Esta norma estatal regula los órganos de negociación del personal funcionario, dado que respecto del personal laboral resulta aplicable la normativa estatal contenida en el Estatuto de los Trabajadores. Se incluye alguna referencia a la negociación colectiva del personal laboral, si bien sin modificar el marco del Estatuto de los Trabajadores y a los solos efectos de articular legalmente la negociación conjunta de condiciones de trabajo que son comunes al personal al servicio cada Administración Pública. Por ello, no corresponde al anteproyecto de ley establecer la negociación colectiva del personal laboral, y tanto menos del personal propio del sector instrumental, al que, como se ha indicado, sólo le resulta de aplicación en unas cuestiones muy concretas y que está contratado por diversas entidades con personalidad jurídica independiente de la de la Administración de la Junta de Andalucía.

La existencia de un ámbito propio de negociación colectiva y de relaciones laborales en cada entidad es intrínseca a dicha personalidad jurídica independiente dentro de la Junta de Andalucía y a su razón de ser,

por su finalidad u objeto. Recordar que la reforma laboral de 2012 atribuyó a los convenios de empresa una prioridad aplicativa privilegiada respecto de otros convenios de ámbito superior. En consecuencia, la capacidad negociadora corresponde de forma independiente a cada una de ellas, y es en ese ámbito propio en el que debe llevarse a cabo la negociación colectiva que afecta al personal laboral contratado por las mismas. Los acuerdos y pactos que pudieran alcanzarse en el seno de la Mesa propuesta no podrían vincular directamente a dicho personal, debiendo, en su caso, incorporarse las cuestiones concretas a los respectivos convenios colectivos de cada entidad para su personal propio previa negociación en sus respectivos órganos, en los que reside la legitimación para ello y la correspondiente representatividad.

Partiendo de esta premisa, cabe señalar que, no obstante, en el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de negociación común del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo en relación con el marco de la negociación colectiva en el sector público instrumental (apartado noveno). Este Grupo de Trabajo se constituyó el 28 de septiembre de 2018, bajo el liderazgo y coordinación de la entonces Dirección General de Planificación y Evaluación. No obstante, una vez constituido el actual Gobierno, la tercera reunión del Grupo, que tuvo lugar el 25 de marzo de 2019, se celebra ya bajo la presidencia y dirección de la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia, en el ejercicio de las funciones que le atribuye el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local. En consecuencia y al margen del Anteproyecto de Ley de Función Pública, corresponde a ese centro directivo la competencia para seguir avanzando en esta materia.

Sevilla, 14 de mayo de 2021.

El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001835, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deficiencias en el IES ILIPA Magna en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

A fecha de informe, en el centro por el que usted se interesa no existe ningún ascensor sin funcionar. El centro lo conforman tres edificios, de los cuales dos de ellos cuentan con un ascensor en perfecto uso. Asimismo, el centro cuenta una superficie destinada a espacios deportivos de 3.538 metros cuadrados en total, por encima de los que por normativa le corresponden a un centro de estas características. Si bien, se ha registrado la necesidad de ampliación del actual gimnasio, de dimensiones algo inferiores a las que corresponden a un centro de secundaria.

Con respecto al cambio de titularidad del edificio para que el conjunto pase a formar parte del patrimonio de la Consejería de Educación y Deporte, ya se han iniciado los trámites para la regularización patrimonial del inmueble.

Por último, el centro está dotado con tres puestos de conserje, dos de ellos ocupados y uno vacante pero que será cubierto en próximas fechas.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001836, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deficiencias en el CEIP San Gregorio de Osset en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

A fecha de informe, las actuaciones de instalación de una nueva salida de emergencia, de puertas de emergencia y de un ascensor para la eliminación de barreras arquitectónicas en el centro por el que usted pregunta han sido incluidas en la planificación de infraestructuras de 2021, dentro del programa de obras de verano. Su presupuesto se conocerá tras el estudio detallado y valoración económica de la obra.

Respecto a las reformas en los aseos del patio de abajo, la colocación de nuevas entradas al centro y la necesidad de conserje durante todo el año, al tratarse de tareas relacionadas con la conservación, mantenimiento y vigilancia del centro educativo competen a la corporación local, como titular del edificio, como se dispone en la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía y en el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Por último, señalar que este centro sí dispone de un recurso personal no docente PTIS (profesional técnico de integración social) cuya continuidad está prevista, mientras dicho recurso sea necesario.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001837, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un nuevo centro educativo en San Ignacio del Viar en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

Las actuaciones relacionadas con infraestructuras educativas están detalladas en el Plan de Infraestructuras 2021 que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/consejeria/sobre-consejeria/planes/detalle/217182.html>

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001838, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deficiencias en el CEIP Rafael Bravo en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

El Plan de Infraestructuras Educativas 2020 contempla la actuación denominada 2.ª fase de la ampliación de C2 a C3 del centro educativo por el que usted se interesa, con un presupuesto estimado de 1.093.415,91 euros. A fecha de informe, dicha actuación se encuentra en fase de contratación.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001842, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura Museo Dólmenes de Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

A pesar de haber vivido prácticamente un año bajo estado de alarma como consecuencia de la pandemia COVID-19, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico cumplirá con los plazos previstos y se procederá a la apertura del Museo de los Dólmenes de Antequera en el segundo semestre del año 2021, tras más de veinte años de retraso.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001843, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fase o situación del Proyecto Museográfico del Museo de Dólmenes de Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 20 de mayo de 2021

En la actualidad se está ultimando la revisión del Proyecto Museográfico de la exposición permanente, cuya ejecución finalizará en el año 2022.

Sevilla, 18 de mayo de 2021.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001846, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personas sin hogar en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 17 de mayo de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, según los datos aportados por las actuaciones inspectoras realizadas en 2021 por la Inspección de Servicios Sociales, dependiente de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, los centros de acogida para personas sin hogar de la provincia de Málaga, inscritos en el Registro de entidades, centros y servicios sociales, disponen de 233 personas usuarias con pernocta y 216 personas usuarias sin pernocta.

Junto a ello, se indica que el Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga dispone de la denominada Puerta Única que interviene con personas sin hogar, de modo conjunto. Según la información disponible en el sitio web del citado ayuntamiento, Puerta Única gestiona la derivación a 310 plazas de acogida.

Respecto a las actuaciones que está llevando a cabo esta Consejería se comunica que, en el marco de la línea 11 (programas de acción social) de la convocatoria de 2020 de las subvenciones autofinanciadas, se otorgó un importe de 169.712 euros a proyectos de atención a personas sin hogar en la provincia de Málaga. Adicionalmente, mediante la línea de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020, se han otorgado 3.155.982 euros a programas dirigidos a personas sin hogar, de los cuales más de 370.000 euros corresponden a la programas realizados en la provincia de Málaga.

Junto a ello y en colaboración con la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN Andalucía), esta Consejería ha puesto en marcha un Programa Extraordinario de alojamiento e inserción social a personas sin hogar a través de atención ambulatoria y residencial, dotado con 298 plazas, para dar respuesta a aquellas situaciones de sinhogarismo que se han ido originando o agravando con motivo de la irrupción de la pandemia internacional consecuencia del brote epidémico de COVID-19. Este programa destina a Málaga recursos por importe de 450.350 euros a través de una red de 24 plazas en viviendas de acogida, así como para la creación de veinte plazas en un centro de día.

Finalmente, señalar que mediante Acuerdo de 9 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, se ha aprobado la formulación de la I Estrategia de Atención a las Personas sin hogar en Andalucía con la finalidad de reducir el fenómeno del sinhogarismo.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001849, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adquisición de ordenadores o dispositivos electrónicos para personal docente de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

El equipamiento tecnológico destinado a los centros docentes forma parte de las actuaciones que la Consejería de Educación y Deporte pone en marcha para proporcionar a los centros docentes andaluces las herramientas necesarias para desarrollar el proceso educativo, tal y como se establece en el apartado 6.1 Equipamiento del Centro de la Instrucción de 31 de julio, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de Transformación Digital Educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.

Este equipamiento podrá ser utilizado durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante este periodo de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y en caso de suspensión de la actividad lectiva presencial, podrá ser puesto a disposición del profesorado y del alumnado, de acuerdo con lo que establezca el proyecto educativo del centro tal y como se establece en el apartado Octavo «Dispositivos electrónicos» de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

Con objeto de facilitar esta actuación de dotación tecnológica, los dispositivos portátiles aparecen precargados en el inventario del centro, y se ha habilitado un módulo en el sistema de información Séneca para proceder a su préstamo en caso necesario.

Hasta el momento se han entregado en la provincia de Sevilla 18.696 dispositivos en 460 centros docentes.

La previsión total para la provincia es de 22.234 dispositivos destinados a 771 centros docentes.

El resto de dispositivos hasta completar los 22.234 previstos se entregarán en las próximas semanas, siempre que los fabricantes garanticen el abastecimiento del equipamiento tecnológico teniendo en cuenta la demanda global de tecnología y la falta de stock de fabricantes.

Sevilla, 19 de mayo de 2021.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-21/PE-001851, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva sede judicial de Órgiva (Granada)**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

En el Partido Judicial de Órgiva existen dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que se ubican en dos inmuebles diferenciados y en distintos emplazamientos del núcleo urbano, aunque no muy distantes entre sí.

Estas circunstancias determinan la conveniencia de construcción de una nueva sede judicial en la que reunir ambos juzgados. Hace más de una década, se contrató la redacción de un proyecto para la construcción de la misma, aunque la ejecución de las obras nunca llegó a efectuarse.

Los Presupuestos de la Junta de Andalucía prevén inversión para ser llevar a cabo la citada actuación, si bien, el tiempo transcurrido desde la redacción del proyecto original hasta el momento actual exigía su adaptación a la normativa de obligado cumplimiento sobrevenida, la actualización de precios de su presupuesto y la adecuación a la configuración de la nueva Oficina Judicial.

Así, la licitación de esta revisión del proyecto se lanzó a principios de 2020, y sufrió los consabidos retrasos derivados de la paralización de la actividad administrativa durante el estado de alarma. Todo ello tal y como quedó expuesto en la respuesta a la iniciativa 11-20/PE-001861, planteada en el mismo sentido.

Finalmente, la licitación pudo reanudarse y adjudicarse, y actualmente el proyecto básico está ya redactado y entregado y en la última fase de supervisión.

Una vez supervisado, se solicitará al Ayuntamiento de Órgiva la correspondiente licencia de obras y se continuará con la redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud que servirá de base para la posterior licitación de las obras correspondientes.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001852, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto de unificación de sedes judiciales en la ciudad de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Las actuaciones para la unificación de las sedes judiciales en la ciudad de Granada se están realizando paulatinamente y de manera ordenada para que se puedan ejecutar las obras sin alterar el normal funcionamiento de la Administración de Justicia.

Así, en primer lugar, estamos abordando las obras de reforma de las plantas 6.^a, 7.^a y 8.^a del edificio de Avenida del Sur núm. 3 (Caleta) que se iniciaron el pasado día 21 de abril, tras la firma del Acta de Comprobación de Replanteo el día anterior. Las obras tendrán una duración prevista de 10 meses y su objetivo es ubicar en estas plantas seis juzgados, dos salas de Vistas, sala para la Junta de Jueces y dependencias anexas. Es preciso asimismo rehabilitar las instalaciones y resolver la accesibilidad y la evacuación de estas plantas. El presupuesto de licitación de estas obras es de 2.327.066,33 euros (IVA incluido).

En lo que respecta a la rehabilitación del resto del edificio de Gran Vía, 18, donde se alberga la sede de la Fiscalía Superior de Andalucía y parte de la Fiscalía Provincial de Granada, en el ala delantera, se ha iniciado ya la tramitación del expediente para licitar el servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución.

Junto a ello, estamos trabajando en la búsqueda de un inmueble en el entorno del Complejo Caleta donde ubicar todos los órganos unipersonales de Granada.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-21/PE-001853, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plazas de la Junta de Andalucía para la atención a las personas sin hogar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 17 de mayo de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa, que la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en colaboración con la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN Andalucía), ha puesto en marcha un Programa Extraordinario de alojamiento e inserción social a personas sin hogar a través de la atención ambulatoria y residencial, dotado con 298 plazas, con el fin de dar respuesta a aquellas situaciones de sinhogarismo que se han ido originando o agravando ante la situación de emergencia social generada por la irrupción de la pandemia internacional de COVID-19. Este programa destina a Granada recursos por importe de 360.280 euros mediante una red de 18 plazas en viviendas de acogida y la creación de veinte plazas en un centro de día.

Junto a ello, la línea 11 (programas de acción social) de la convocatoria de subvenciones autofinanciadas de esta Consejería financia programas de creación de dispositivos de acogida, programas de atención a personas sin hogar (según la metodología «la vivienda primero»), programas dirigidos al establecimiento de equipos multidisciplinares de trabajo de calle de atención integral que favorezcan el acceso a los sistemas públicos de protección social y que actúen en coordinación con el conjunto de la red de recursos, así como programas que potencien el desarrollo personal y la inclusión social de las personas sin hogar mediante actividades de ocio y cultura en espacios normalizados. Indicar que a través de esta línea de subvenciones, en la convocatoria de 2020, se otorgó un importe de 158.760 euros a proyectos de atención a personas sin hogar en la provincia de Granada. Asimismo, para el ejercicio 2021 se prevé que la cuantía que se va a convocar se incrementará en más de un 35%, siendo también objeto de incremento la partida procedente del Pacto de Estado contra la Violencia de Género destinada a programas específicos para la acogida de mujeres sin hogar en el año 2021.

Adicionalmente, mediante la línea de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020, se han otorgado 3.155.982 euros a programas dirigidos a personas sin hogar, de los cuales 571.920 euros corresponden a la programas realiza-

dos en la provincia de Granada. Estos programas están destinados a dispositivos de acogida, que incluyen pernocta, programas de atención que sigan la metodología de intervención que garanticen la vivienda lo primero, programas de pisos de transición a la autonomía para mujeres sin hogar, programas de pisos de transición a la autonomía para jóvenes sin hogar, programas para atención a personas sin hogar en situación de dependencia, centros de día, establecimiento de equipos multidisciplinares de trabajo en la calle de atención integral que favorezcan el acceso a los sistemas públicos de protección social y que actúen en coordinación con el conjunto de la red de recursos, así como programas que potencien el desarrollo personal y la inclusión social mediante actividades de ocio y cultura en espacios normalizados.

Finalmente, señalar que las actuaciones complementarias para la reinserción social, así como para el logro de la autonomía de las personas sin hogar estarán definidas en la I Estrategia de Atención a las Personas sin hogar en Andalucía, cuya formulación se aprobó mediante Acuerdo de 9 de febrero de 2021 del Consejo de Gobierno, con la finalidad de reducir el fenómeno del sinhogarismo.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001856, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para atajar la violencia física y sexual en mujeres menores de edad en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 17 de mayo de 2021

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, la atención a niños, niñas y adolescentes en Andalucía, víctimas de violencia sexual, cuenta con un servicio público en la Junta de Andalucía, de más de 25 años de trayectoria, cuyo grado de afianzamiento y alta especialización lo convierten en un recurso pionero y a la vanguardia a nivel nacional.

Se trata del Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual en Andalucía, planificado y coordinado desde la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el cual se desarrolla a través de un contrato administrativo con la Asociación Adima, en las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla, y la Fundación Márgenes y Vínculos, en las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Jaén y Málaga, actuando los Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales adscritas como referentes y responsables de la coordinación interadministrativa.

Otras actuaciones que desarrolla esta Consejería para atajar y evitar la violencia física y sexual en niños, niñas y adolescentes en Andalucía son:

- El Servicio Público de Atención Telefónica a la ciudadanía en materia de infancia y adolescencia, que actualmente cuenta con tres líneas: Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil (900 85 18 18); Información general en materia de infancia y adolescencia (900 92 11 11) y la Línea de ayuda a la infancia (116111). Este servicio se ha ampliado mediante la incorporación de nuevos canales de comunicación para los niños, niñas y adolescentes y su difusión mediante redes sociales.
- La difusión y aplicación del procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA), regulado mediante Decreto 210/2018, de 20 de noviembre. Este procedimiento recoge pautas de actuación unificadas para la detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los y las menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras.

- Formación y sensibilización en la detección de situaciones de riesgo y desprotección de menores, así como acciones formativas de apoyo a profesionales a fin de facilitarles la adquisición de competencias adecuadas en materia de violencia de género.
- Validación del modelo de intervención del Programa para su evaluación e implementación de programas basados en la evidencia.
- Realización del proyecto «Victimización secundaria y minimización de su impacto en niños, niñas y adolescentes atendidos en el programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual en Andalucía» con el objetivo de ofrecer un análisis objetivo de la realidad de los y las menores de edad víctimas de violencia sexual que afrontan un proceso judicial, sensibilizar a los agentes implicados y promover mejoras en el Programa y en otros recursos.

Junto a ello, y con el fin de seguir impulsando la necesaria coordinación con todos los sectores implicados en la atención a la infancia, están previstas las siguientes acciones:

- Suscripción de un Acuerdo Marco de Colaboración con la Consejería competente en materia de Justicia para la coordinación de actuaciones en cuanto a la evaluación, diagnóstico y tratamiento de los menores víctimas de violencia sexual para su atención integral.
- Revisión, actualización y publicación del «Procedimiento de Coordinación para la Atención a Menores Víctimas de Malos Tratos en Andalucía».
- Potenciación del uso de la prueba preconstituida desde los juzgados, con los medios adecuados y en las mejores condiciones para los niños y niñas víctimas, en coordinación con las instancias judiciales.
- Impulso de la campaña de sensibilización contra el abuso sexual infantil, «Secretos que duelen», destinada a la población en general y especialmente dirigida a familias y profesionales.

Asimismo, señalar que se está realizando del II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, a fin de sentar las bases del futuro III Plan que contemplará, como no podría ser de otra manera, medidas para el abordaje de situaciones de maltrato y violencia ejercida sobre niños, niñas y adolescentes. En este sentido y partiendo de tales medidas, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación se apuesta por poner en marcha una Estrategia de coordinación interinstitucional ante situaciones de violencia contra la infancia.

Por otro lado, desde el ámbito coeducativo, el Instituto Andaluz de la Mujer, dependiente de esta Consejería, aborda la prevención de la violencia de género y el fomento de la educación afectivo sexual con perspectiva de género mediante el impulso de campañas de sensibilización e información, así como con materiales coeducativos. Unas acciones que se realizan de forma coordinada con otras Consejerías, como la Consejería de Educación y Deporte para las actuaciones en materia de coeducación y la derivación de casos o con la Consejería de Salud y Familias para la conexión de programas sanitarios y los servicios especializados.

En este contexto, recientemente, se ha elaborado la Aplicación de Educación Afectivo-Sexual OLIMPIA desde la que se ofrece a la comunidad educativa y a toda la ciudadanía, en general, una herramienta ágil, divertida y cercana para identificar, interpretar y gestionar emociones, afectos, la sexualidad y la salud.

Junto a ello, este organismo cuenta con tres programas específicos para atajar la violencia sexual que sufren mujeres menores de edad en Andalucía:

- El Programa de atención psicológica a las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género en Andalucía, que tiene como objetivo favorecer la recuperación integral de las mujeres menores de edad que sufren o han sufrido violencia de género (incluida violencia sexual) por parte de sus parejas o exparejas.
- El Servicio de atención telefónica inmediata contra la violencia sexual, que a través de la línea 900 200 999 y un correo electrónico, presta atención psicológica en crisis a aquellas mujeres que hayan sufrido alguna forma de violencia sexual de manera recientes (últimas 72 horas).
- El Servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual y abusos sexuales en Andalucía, que ofrece información jurídica, la asistencia legal y representación procesal en el procedimiento judicial, así como atención psicológica a las mujeres víctimas de violencia sexual y abuso sexual.

Sevilla, 12 de mayo de 2021.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001863, respuesta a la Pregunta escrita relativa a realización de actuaciones, en el marco de las competencias del Gobierno Andaluz, en la localidad de Escúzar y en la Comarca del Temple de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, en relación a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo de esta Consejería, han ido aprobado incentivos por un valor total de 4.425.987,86 euros para doce proyectos empresariales procedentes de la comarca –Alhama de Granada (3), Alhendín (11), Escúzar (19) y Ventas de Huelma (1)–, que comprometen la creación o mantenimiento de 196 empleos.

Asimismo, se remite a lo ya informado en respuesta a las iniciativas con número de expediente 11-20/POP-000639 relativa a «Proyecto Ifmif-Dones» (Granada) en la sesión plenaria de 2 de julio de 2020, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 59; y 11-21/POC-000760 relativa a «Apoyo a la candidatura y construcción de la infraestructura científico-técnica del Ifmif-Dones» en la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 8 de abril de 2021, publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, núm. 360.

Sevilla, 10 de mayo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001866, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la búsqueda de soluciones definitivas para los cortes de luz tanto en la zona norte de Granada como en varios municipios de su provincia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. D. Jesús Fernández Martín, contestación a pregunta con ruego de respuesta escrita, número 11-21/PE-001866, relativa la búsqueda de soluciones definitivas para los cortes de luz tanto en la zona norte de Granada como en varios municipios de su provincia.

Se comunica que el contenido de esta iniciativa ya fue tratado por este consejero en sede parlamentaria, concretamente en el pleno celebrado el pasado día 15 de abril, donde se sustanció la 11-21/POP-000295 cuyo objeto coincide con el de la presente iniciativa, encontrándose la respuesta dada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía núm. 92.

Sevilla, 29 de abril de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001869, respuesta a la Pregunta escrita relativa a depósito judicial Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

El inmueble cuenta con una superficie de 348,88 metros cuadrados y está dentro del radio establecido en los pliegos y cumpliendo el cometido principal de éste.

Respecto a las medidas de seguridad, indicar que esta nave no albergara vehículos ni embarcaciones, sino que servirá exclusivamente para hacer las entregas y recogidas, trasladándose en ese mismo día al depósito judicial. Esta nave cuenta con las medidas de seguridad que ha marcado la Secretaría General de Interior y que forma parte de la confidencialidad de las condiciones del contrato, por el carácter especialmente sensible que tiene esta información.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001870, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan turístico de grandes ciudades de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Los Planes Turísticos de Grandes Ciudades van dirigidos a municipios de más de 100.000 habitantes, cuyo principal objetivo es la diversificación de la oferta de las ciudades andaluzas ampliando su espacio turístico y creando y desarrollando nuevos y atractivos productos.

El Decreto 146/2016, de 30 de agosto, por el que se regulan los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía, establece que los ayuntamientos que cumplan los requisitos podrán solicitar la formulación del mismo.

Así, el pasado día 23 de marzo se mantuvo una reunión entre los representantes del Ayuntamiento de Cádiz, la delegada territorial de Turismo de Cádiz y Secretaría Provincial y por parte de la Secretaría General de Turismo el jefe del Servicio de Planificación Turística.

En dicho encuentro se les informó a los representantes del Ayuntamiento de Cádiz del procedimiento a seguir y de la documentación a presentar quedando a su entera disposición para cualquier asunto que necesitaran aclarar.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,

Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001871, respuesta a la Pregunta escrita relativa a SICTED

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Andalucía Lab continúa avanzando en su labor de transmisión de conocimiento al sector turístico andaluz y en su esfuerzo por ayudarle a alcanzar los máximos valores asociados a la innovación y la competitividad.

Parte de su labor se desarrolla a través de las Sesiones de transferencia de conocimiento dirigidas a acercar conocimiento en el ámbito digital y tecnológico a los profesionales del sector turístico. Esta labor formativa, está afianzada y muy reconocida por los profesionales del turismo y se desarrolla a través de Labtalleres y Monográficos Lab.

Talleres: Formación práctica dirigida a acercar conocimiento en el ámbito digital y tecnológico a los profesionales del sector turístico.

El objetivo de los Talleres es introducir de forma práctica en la temática a empresarios y profesionales del sector turístico que todavía no han adquirido las nociones básicas necesarias para ser autosuficientes en la búsqueda e implantación de soluciones para sus negocios.

Estos talleres tienen duración media de tres horas y se desarrollan tanto en sesión de mañana como de tarde, para facilitar la participación de todos los profesionales interesados.

Jornadas Monográficas Lab: Jornadas específicas de temáticas de actualidad y nuevas tendencias que fomentan el acercamiento a nuevos proyectos y líneas de innovación.

En estas jornadas se tratan las temáticas con más profundidad, constan de 16 horas de duración, repartidas en cuatro sesiones.

Debido a los acontecimientos vividos durante el año 2020 por la pandemia generada por el COVID 19, el Plan de Transferencia de Conocimiento de Andalucía Lab ha sufrido modificaciones, a lo inicialmente planificado, para adaptarse a las nuevas circunstancias.

Todas las acciones formativas se han desarrollado online, a través de la plataforma Google Meet y en horarios de mañana y tarde.

En 2020 se han realizado 173 sesiones de transferencia de conocimiento, de 67 temáticas diferentes, dirigidas a acercar conocimiento en el ámbito digital y tecnológico a los profesionales del sector turístico.

Estas acciones se han distribuido en 158 talleres y 15 Monográficos, alcanzando a, prácticamente, 10.930 pymes, Micro pymes, técnicos, emprendedores y/o profesionales relacionados con la competitividad del Sector Turístico

A continuación, le detallo estas acciones:

Talleres:

Talleres
Optimizar Comercialización Online
Atiende a tu cliente con twitter, chat y WhatsApp
Estrategia digital: Diseño, creación y aplicación práctica de un plan de marketing digital
Posiciona tu empresa para búsquedas localizadas en Google
Instagram para empresas turísticas
Optimizar Comercialización online
Atiende a tu cliente con twitter, chat y WhatsApp
Estrategia Digital: Diseño, creación y aplicación práctica de un plan de marketing digital
Posiciona tu empresa para búsquedas localizadas en Google
Instagram para empresas turísticas
Estar... y estar bien, en las Redes Sociales
Cómo gestionar campañas en Facebook Ads. Nivel Principiante
The Travellin' Brand. Taller de diseño y desarrollo de marca turística en el entorno digital
Cómo gestionar campañas en Facebook Ads. Nivel Principiante
Cómo crear contenido para atraer más y mejores clientes a tu empresa.
Copywriting turístico para mejorar las conversiones de tu negocio
Descubre lo que puedes hacer con Google Ads y crea tu primera campaña
Estar... y estar bien, en las Redes Sociales
Descubre lo que puedes hacer con Google Ads y crea tu primera campaña
Copywriting turístico para mejorar las conversiones de tu negocio
Cómo crear contenido para atraer más y mejores clientes a tu empresa.

Talleres
Cómo asegurar el futuro financiero de mi hotel ante el Coronavirus
Fidelización de clientes en Turismo. Herramientas CRM
Optimizar Comercialización Online
The Travellin' Brand. Taller de diseño y desarrollo de marca turística en el entorno digital
Estrategia de Email Marketing
Herramientas Gestión RRSS
Fundamentos Prácticos en Facebook, Instagram y Pinterest
Posiciona tu empresa para búsquedas localizadas en Google
Cómo crear un embudo/funnel para automatizar las ventas de tu empresa
Aprende a crear tu calendario editorial para hacer tu blog más efectivo
Google Analytics: conoce el tráfico de tu web y aprende a medir los objetivos de tu negocio.
Fidelización de clientes en Turismo. Herramientas CRM
Optimizar Comercialización Online
Estrategia de Email Marketing
Herramientas Gestión RRSS
Fundamentos Prácticos en Facebook, Instagram y Pinterest
Posiciona tu empresa para búsquedas localizadas en Google
Cómo crear un embudo/funnel para automatizar las ventas de tu empresa
Aprende a crear tu calendario editorial para hacer tu blog más efectivo
Google Analytics: conoce el tráfico de tu web y aprende a medir los objetivos de tu negocio.
El ABC de toda (buena) web
La web, en estado automático: hora de escalar
Gestión de opiniones online
Cómo hacer un plan de contenidos Social Media

Talleres
Herramientas profesionales en la nube para trabajo colaborativo
Facebook & Instagram: Conecta con tu target
Técnicas de Posicionamiento en Buscadores de Hoteles en Internet
Estrategia digital para tu negocio
Publicidad en Google Ads
Hootsuite: herramienta de gestión de redes sociales
Creación de Campañas de publicidad con LinkedIn Ads
Gestión Digital de datos
Email en la estrategia de marketing digital
Analítica web: Mejorar rendimiento, ROI y eficiencia web y de campañas de marketing digital con datos
Técnicas de Revenue Management
Publicidad en vídeo con YouTube Ads
Herramientas de edición/creación de vídeo y foto
Fidelización de clientes
Aprende a escribir textos que venden Copy
Estrategia digital para tu negocio
Google my Business: SEO para tu negocio local
Gestión de opiniones online para tu negocio
Hootsuite: herramienta de gestión de Redes Sociales
Herramientas profesionales «all in one» para la PYME: Dropbox, Google Drive y Microsoft office 365.
Conoce mejor tu negocio a través del análisis de datos, primeros pasos
Facebook & Instagram Básico: Conectando con nuestro target
Cómo posicionar una web, SEO para principiantes

Talleres
Email en la estrategia de marketing digital
Fundamentos básicos de Google Ads
Herramientas de edición y creación de fotografía
Aprende a escribir textos que venden Copy
Google my Business: SEO para tu negocio local avanzado
Fidelización de clientes
Posicionamiento en buscadores de hoteles
Cómo posicionar una web, SEO para principiantes. Nivel avanzado
Mide tus resultados Online: Analítica Web
Linkedin para generar oportunidades profesionales y/o de negocios
Estrategia digital para tu negocio
Google my Business: SEO para tu negocio local
Aprende a crear contenidos para redes sociales y a publicarlos en el momento exacto
Gestionar las redes sociales con herramientas profesionales
Creación de campañas en Mailchimp
Crear una campaña en Google Ads
Cómo posicionar una web, SEO para principiantes
Conoce mejor tu negocio a través del análisis de datos, incluyendo datos de mercado y otras fuentes externas
Herramientas profesionales digitales para la PYME: Gestión de proyectos, agendas, tareas y equipos. La organización digital
Herramientas de edición y creación de vídeo
Facebook & Instagram Avanzado: Segmentación y Remarketing
Estrategia digital para tu negocio
Fundamentos básicos de Google Ads

Talleres
Cómo hacer un plan de contenidos Social Media
Hootsuite: herramienta de gestión de Redes Sociales
Herramientas de edición y creación de fotografía
Conoce mejor tu negocio a través del análisis de datos, primeros pasos
Aprende a escribir textos que venden Copy
Google my Business: SEO para tu negocio local
Herramientas profesionales «all in one» para la PYME: Dropbox, Google Drive y Microsoft office 365.
Estrategia digital para tu negocio
Cómo posicionar una web, SEO para principiantes
Facebook & Instagram Básico: Conectando con nuestro target
Cómo posicionar una web, SEO para principiantes. Nivel avanzado
Crear una campaña en Google Ads
Aprende a crear contenidos para redes sociales y a publicarlos en el momento exacto
Email en la estrategia de marketing digital
Gestionar las redes sociales con herramientas profesionales
Google my Business: SEO para tu negocio local avanzado
Conoce mejor tu negocio a través del análisis de datos, incluyendo datos de mercado y otras fuentes externas
Herramientas profesionales digitales para la PYME: Gestión de proyectos, agendas, tareas y equipos. La organización digital
Conoce mejor tu negocio a través del análisis de datos, primeros pasos
Estrategia digital para tu negocio
Creación de campañas en Mailchimp
Cómo posicionar una web, SEO para principiantes. Nivel avanzado

Talleres
Herramientas de edición y creación de vídeo
Facebook & Instagram Avanzado: Segmentación y Remarketing
Estrategia digital para tu negocio
Hootsuite: herramienta de gestión de Redes Sociales
Cómo posicionar una web, SEO para principiantes
Herramientas profesionales «all in one» para la PYME: Dropbox, Google Drive y Microsoft office 365.
Conoce mejor tu negocio a través del análisis de datos, incluyendo datos de mercado y otras fuentes externas
Facebook & Instagram Básico: Conectando con nuestro target
Aprende a escribir textos que venden Copy
Google my Business: SEO para tu negocio local
Herramientas de edición y creación de fotografía
Crear una campaña en Google Ads
Email en la estrategia de marketing digital
Youtube: Promociona tu marca con vídeos
Revenue: Cómo aumentar la producción del hotel
Gestionar las redes sociales con herramientas profesionales
Fundamentos básicos de Google Ads
Herramientas de edición y creación de vídeo
Aprende a crear contenidos para redes sociales y a publicarlos en el momento exacto
Estrategia digital para tu negocio
Creación de campañas en Mailchimp
Google my Business: SEO para tu negocio local avanzado
Facebook & Instagram Avanzado: Segmentación y Remarketing

Talleres
Herramientas profesionales digitales para la PYME: Gestión de proyectos, agendas, tareas y equipos. La organización digital
Cómo posicionar una web, SEO para principiantes. Nivel avanzado
Conoce mejor tu negocio a través del análisis de datos, primeros pasos
Hootsuite: herramienta de gestión de Redes Sociales
Herramientas de edición y creación de fotografía
Cómo posicionar una web, SEO para principiantes
Facebook & Instagram Básico: Conectando con nuestro target
Crear una campaña en Google Ads
Herramientas profesionales «all in one» para la PYME: Dropbox, Google Drive y Microsoft office 365.
Google my Business: SEO para tu negocio local
Estrategia digital para tu negocio
Aprende a escribir textos que venden Copy
Facebook & Instagram Avanzado: Segmentación y Remarketing
Conoce mejor tu negocio a través del análisis de datos, incluyendo datos de mercado y otras fuentes externas
Email en la estrategia de marketing digital
Herramientas de edición y creación de vídeo
Gestionar las redes sociales con herramientas profesionales
Google my Business: SEO para tu negocio local avanzado
Fundamentos básicos de Google Ads
Herramientas profesionales digitales para la PYME: Gestión de proyectos, agendas, tareas y equipos. La organización digital
Aprende a crear contenidos para redes sociales y a publicarlos en el momento exacto
Creación de campañas en Mailchimp

Monográfico
V Centenario de la I Vuelta al Mundo: recursos para creación de itinerarios turísticos
Turismo inclusivo y accesible (1ª Sesión)
Wordpress: Crea tu web desde 0
Marketing de Contenidos
Redes Sociales
Wordpress: Crea tu web desde 0
Marketing de Contenidos
Redes Sociales
Programación Web
Wordpress: Crea tu web desde 0
Marketing de Contenidos
Redes Sociales
Programación Web
Wordpress: Crea tu web desde 0
Marketing de Contenidos

Además de todo ello, desde la Dirección de Promoción se ha estado visitando ocho de las localidades de «Rutas de Pasión» y se ha informado a los técnicos de turismo municipales de las acciones que se van a realizar en Latinoamérica relacionadas con el turismo religioso, ya que en algunos orígenes (Colombia y México en concreto), es la segunda motivación para decidir sus vacaciones; Las visitas se han realizado en Alcalá la Real (Jaén), Baena, Priego de Córdoba, Lucena, Cabra y Puente Genil (Córdoba), y Écija y Utrera (Sevilla).

A su vez, se van a desarrollar una serie de seminarios webinar donde se explicará una nueva forma de comercializar los recursos turísticos de una forma más moderna que consiste en dar una pequeña «experiencia a distancia».

Por otro lado, desde el Departamento de Marketing Digital y Big Data, se ha realizado dos jornadas formativas del ecosistema andalucia.org y SmartData en 2020. Estas jornadas explican las plataformas online

que forman andalucia.org (galería multimedia, web y NAC) y el sistema SmartData. El contenido principal de estas jornadas es formar a los empresarios en el uso de estas plataformas.

Sevilla, 13 de mayo de 2021.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001876 y 11-21/PE-001878, respuesta a las Preguntas escritas relativas a estrategia de innovación económica del Campo de Gibraltar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-21/PE-001876 y 11-21/PE-001878

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia se informa que, dentro del Programa Andaluz de Medidas de Preparación y Contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Unión Europea que tiene por objetivo minimizar los efectos del Brexit sobre la actividad económica y social de los municipios que conforman la Mancomunidad del Campo de Gibraltar, se incluye la elaboración de la Estrategia de Innovación Económica para el desarrollo la comarca, un instrumento de colaboración público-privada que será definido por los diferentes agentes socioeconómicos del territorio con el propósito de fortalecer el capital social y propiciar el crecimiento de estos municipios en términos de cohesión, competitividad y sostenibilidad.

Esta Consejería ha financiado los trabajos preparatorios de la Estrategia orientados a establecer un diagnóstico de la situación de la Comarca del Campo de Gibraltar, junto a los retos y necesidades a las que se enfrenta, en cuatro grandes ámbitos de actuación: Gobernanza, Transición hacia un modelo productivo más sostenible, Transformación digital e innovación de la economía y la sociedad y Empleo, educación e inclusión social.

A partir de ese diagnóstico, se van a definir las propuestas de acción con las que poder responder a los mismos mediante una futura Iniciativa de Innovación económica. Una vez que se definan las actuaciones de la Estrategia se propondrá y consensuará la financiación de la misma por parte del conjunto de municipios integrantes de la Mancomunidad y los agentes económicos y sociales.

Por otra parte, esta Consejería comparte con la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (APBA), la Universidad de Cádiz, la Asociación de Grandes Industrias (AGI) y la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar el interés por el Hub de Innovación Logística e Industria 4.0 de la Bahía de Algeciras, para los que se ha creado un grupo de trabajo integrado por representantes de estas instituciones, coordinado desde la Conse-

jería, a través de la Agencia IDEA, que viene diseñando actuaciones en el seno del mismo con el objetivo de fortalecer la competitividad del tejido empresarial de la comarca mediante la innovación, el emprendimiento y la transformación digital, y de potenciar en este territorio la atracción de empresas y startups.

Sevilla, 10 de mayo de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a línea de financiación para las pymes afectadas por el Brexit

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 20 de abril de 2021

Contestada por el consejero de Hacienda y Financiación Europea

Orden de publicación de 18 de mayo de 2021

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Gavira contestación a pregunta escrita 11-21/PE-001879 relativa a línea de financiación para las pymes afectadas por el Brexit.

La Junta de Andalucía en desarrollo de su compromiso con el tejido productivo que conforman las pymes y autónomos andaluces, configuró un instrumento de apoyo financiero a las empresas de todo el territorio andaluz, para hacer frente a los problemas de liquidez propios de la caída de ingresos, derivada de agentes adversos de carácter económico para avalar financiación de hasta 600 millones de euros, como son los efectos del COVID en los mercados y la salida del Reino Unido de la UE, también conocida como BREXIT.

Tras un convenio firmado con la sociedad de garantía recíproca Garantía (participada mayoritariamente por la Junta de Andalucía), se gestó por parte de este Gobierno un plan de préstamos por valor de hasta 100.000 euros, garantizados al 100%, cuyos intereses corren a cargo de la Junta de Andalucía en su primer ejercicio, contando con un plazo de carencia de hasta doce meses y un plazo de devolución de hasta cinco años.

Estos préstamos están teniendo una gran acogida entre sus destinatarios; prueba de ello es que, hasta la fecha, se han aprobado casi 5.000 operaciones por valor de más de 137 millones de euros, destinándose casi el 9% de estas coberturas a la provincia de Cádiz.

Paralelamente, se ha impulsado una línea de microcréditos para autónomos y mutualistas, destinada aquellos profesionales que no necesitan mucha liquidez, pero sí una rápida asistencia. Con esta medida se avala a través del acuerdo con Garantía, la concesión de microcréditos por importe de 9.000 a 15.000 euros. Hasta la fecha, se han concedido más de 600 solicitudes, permitiendo movilizar más de 5 millones de euros de liquidez mediante estos microcréditos.

En definitiva, con estas medidas demostramos el respaldo de la Junta de Andalucía a sectores como la construcción, la industria, el comercio o los servicios, que han visto seriamente afectados sus flujos de liquidez.

Sevilla, 7 de mayo de 2021.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-21/PE-001894, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud y Familias, en el ámbito de sus competencias, para que las personas andaluzas que lo requieran puedan disponer de carros y de sillas de ruedas para su movilidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 566, de 4 de mayo de 2021

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 21 de mayo de 2021

El Catálogo de productos ortoprotésicos del Servicio Andaluz de Salud contempla diversos tipos de sillas de ruedas, manuales y eléctricas, para personas con patologías o discapacidades que les impiden la marcha funcional de forma permanente.

Se facilitan al paciente previa prescripción del médico especialista que les atiende, tras valoración de la situación del paciente. Es el médico quien indica el tipo de silla de ruedas, de entre los incluidos en el Catálogo, más adecuado para el paciente.

Aunque las sillas de ruedas tienen un plazo de renovación entre 36 y 48 meses, excepcionalmente puede prescribirse una nueva silla antes de este periodo cuando el deterioro de la silla no se debe a un mal uso.

Sevilla, 17 de mayo de 2021.

El consejero de Salud y Familias,

Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

11-21/PE-002359, Pregunta relativa a la contratación de productoras externas por parte de RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 164 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de mayo de 2021

Orden de publicación de 14 de mayo de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la contratación de productoras externas por parte de RTVA.

PREGUNTAS

¿Cuál es el proceso de contratación de productoras externas en la RTVA?

¿Cuáles son los criterios que tienen en cuenta para desarrollar esta contratación?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín,

Ismael Sánchez Castillo y

Carmen Barranco García.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN SOBRE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

Resolución de 2 de junio de 2021, del letrado mayor del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados del Parlamento de Andalucía que durante el mes de mayo de 2021 han sido objeto de presentación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones

Orden de publicación de 2 de junio de 2021

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 5 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía de 30 de marzo de 2012, relativo a declaraciones de diputados y candidatos, ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del contenido de las declaraciones sobre actividades, bienes, intereses y retribuciones de los diputados del Parlamento de Andalucía que durante el mes de mayo de 2021 han sido objeto de presentación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones.

Parlamento de Andalucía, 2 de junio de 2021.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. XI LEGISLATURA

Fecha elecciones: 2 de diciembre de 2018

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS CONEJO RUEDA	NOMBRE FRANCISCO JAVIER
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PSOE-A

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA Y CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

MODIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga (100%)	39.650,31
(*) P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 83.435'81 euros			
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)			Valor (euros)
Crédito hipotecario BBVA (100%)			5.533'60
Préstamo personal UNICAJA (50%)			12.390'75
Tarjetas Carrefour (100%) (préstamo personal)			8.560'15
Préstamo personal UNICAJA (100%)			5.787'94

En Sevilla, a 20 de mayo de 2021

